

MINISTERIO DE HACIENDA

RINDE CUENTAS

INFORMA DE LOS AVANCES
2016-2017



*La rendición de cuentas a la ciudadanía
es ahora una práctica permanente de
nuestras instituciones de gobierno*

Salvador Sánchez Cerén
Presidente de la República



#RINDIENDOCUENTAS

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen Ejecutivo.....	5
3. Capítulo 1: Presentación Institucional	9
4. Capítulo 2: Gestión de la Política Fiscal.....	13
5. Capítulo 3: Ingresos Totales	25
6. Capítulo 4: Gastos Totales	29
7. Capítulo 5: Gestión de la Deuda.....	34
8. Capítulo 6: Fortalecimiento y Modernización Institucional.....	46



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Hacienda, como responsable de la administración de las finanzas del Estado y en el marco de la Política de Transparencia y participación ciudadana en la gestión pública, presenta su nuevo Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo junio 2016- mayo 2017 el cual contiene una exposición de los resultados más importantes de la gestión realizada por esta Cartera de Estado.

Los principales logros y avances obtenidos en la implementación de la Política Fiscal disciplinada y en nuestra misión de mantener el equilibrio de las finanzas públicas y conservar la estabilidad macroeconómica del país, los cuales fueron expuestos previamente ante la Honorable Asamblea Legislativa, el 13 de julio de 2017, en cumplimiento al mandato que establece la Constitución de la República.

Con el objeto de generar un diálogo abierto y constructivo con la ciudadanía y promover la contraloría social en la gestión pública, el Ministerio de Hacienda en coordinación con la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, ha programado una audiencia pública de rendición de cuentas para el día 16 de agosto del corriente año, en el Hotel Crown Plaza a las 9:00 horas, evento al cual han sido convocados los diferentes sectores representativos de la población salvadoreña: gremios, instituciones de investigación, universidades, estudiantes, organismos de cooperación internacional y población en general.

El Informe de Rendición de Cuentas está estructurado en seis capítulos: en el primero se presenta el marco institucional constituido por la: Misión, Visión, Valores institucionales, Objetivos Estratégicos y la Estructura Organizativa del Ministerio de Hacienda; en los capítulos: segundo, tercero y cuarto, se exponen los principales resultados del desempeño financiero fiscal para el 2016 y los resultados de la gestión financiera del SPNF para el periodo junio 2016 a mayo de 2017, donde los principales indicadores que se analizan son: ingresos, gastos corrientes y de capital e inversión social. Por otra parte, las operaciones de financiamiento público, así como la ejecución de los principales programas y proyectos desarrollados a lo largo del período, se presentan en el capítulo quinto.

Finalmente, en el marco de la modernización y fortalecimiento institucional del Ministerio de Hacienda, en el sexto capítulo se exponen los principales logros en los diversos proyectos que ejecutan las diferentes dependencias del Ramo, contando con la asistencia técnica y apoyo financiero de las agencias de Cooperación y organismos Internacionales.

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

En el período que se informa, el Ministerio de Hacienda realizó grandes esfuerzos para mantener el equilibrio fiscal y preservar la estabilidad macroeconómica y social del país, no obstante, los factores adversos de carácter económico, social y político, incluyendo las resoluciones de inconstitucionalidad emitidas por la Corte Suprema de Justicia, que estuvieron presentes en todo el período. Dentro del accionar del Ministerio, logramos la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social y también se lograron algunos acuerdos políticos para buscar financiamiento, entre otros avances en materia fiscal; sin embargo, esto no ha sido suficiente para obtener una solución integral a la problemática que enfrenta nuestra economía.

El Ministerio de Hacienda puso todo su empeño por mejorar la recaudación de ingresos, a través del fortalecimiento y modernización del sistema tributario y financiero, la innovación tecnológica y la integración del Sistema de Administración Financiera Integrado, en su fase II, para lo cual fue oportuno el apoyo y la asistencia técnica y financiera de las agencias de cooperación internacional.

Con esos propósitos, continuamos promoviendo una gestión fiscal transparente fomentando el uso racional de los recursos asignados en el Presupuesto General, para el buen funcionamiento de la administración pública; no obstante, uno de los principales retos que tenemos sigue siendo el obtener financiamiento complementario para las inversiones y la atención oportuna de las obligaciones generales del Estado.

Con la aplicación de una política fiscal disciplinada, se continuó con el cumplimiento de las medidas de austeridad, mejorando el control y la calidad del gasto público y reduciendo en lo posible el gasto corriente improductivo. En el área administrativa se dio continuidad al proceso de modernización institucional e innovación de los procesos de trabajo, con el objeto de brindar servicios de mejor calidad a los contribuyentes y usuarios.

Asimismo, en el período junio 2016-mayo 2017 logramos avanzar en los objetivos y metas de política fiscal, en apoyo a las políticas y programas de orden social, siguiendo la ruta del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, y de esa manera contribuimos al proceso de transformación de las instituciones del Estado para avanzar en el modelo de desarrollo equitativo e incluyente que se impulsa, en el marco de la nueva visión estratégica del Estado.

En materia de financiamiento, realizamos gestiones para mejorar la liquidez del Tesoro Público que nos permitiera mantener disponibilidades para honrar las obligaciones del Estado, los gastos previsionales y otros gastos de carácter ineludibles, al tiempo que propusimos la aprobación de la emisión de bonos para su colocación en los mercados nacionales e internacionales por \$601.1 millones, a fin de sustituir parte de la deuda de corto plazo por largo plazo y pago de proveedores. Por otra parte, solicitamos a la Asamblea Legislativa la ratificación de algunos préstamos, de tal manera que nos permitiera disponer de recursos para financiar obras de infraestructura física, entre otras inversiones de carácter social.

En función de respaldar los esfuerzos para lograr la sostenibilidad de las finanzas del Estado y apoyar el desarrollo social, participamos en las mesas de diálogo en búsqueda de un acuerdo para impulsar medidas de ajuste fiscal. En ese orden, propusimos una reforma integral al Sistema de Pensiones Público, el cual se encuentra en una etapa avanzada de discusión para su aprobación legislativa la que constituye una de las principales apuestas, en el contexto de una estrategia de consolidación fiscal consistente y sostenible en el mediano y largo plazo.

En resumen, las principales actividades que realizó el Ministerio de Hacienda con avances importantes en el tercer año de labores, tanto en el área tributaria, financiera, aduanera, presupuestaria y administrativa, se exponen a continuación:

- **Avances en la implementación del presupuesto por programas con enfoque de resultados** y en el establecimiento de instrumentos de planificación tales como el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo, Marco de Gasto de Mediano Plazo, entre otros;
- **Implementación de la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social.**
- **Avances en el proceso de implementación del nuevo Sistema de Administración Financiera Integrado – SAFI II.** El nuevo Sistema permitirá gestionar en todas las entidades públicas, los procesos básicos, tales como: a) Programación sobre el uso de los recursos en función de las políticas públicas; b) Ejecución de la programación mediante la gestión de ingresos, gastos y financiamiento.
- **Lanzamiento Oficial de COMPRASAL II, Observatorio de Compras Públicas y Centro de Atención Telefónica,** que es una herramienta de seguimiento y análisis a los procesos de adquisición y contratación que realizan las instituciones de la Administración Pública.
- **Proceso de Implementación de la Libre Gestión Transaccional.** Es un mecanismo tecnológico de Libre Gestión Transaccional del Sistema Electrónico de Compras Públicas – COMPRASAL que tiene como objetivo dotar de una herramienta que permita integrar el proceso de compras, realizada por las entidades sujetas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - LACAP, desde la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC, hasta la ejecución contractual del proceso.
- Avances en la implementación del Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal, denominado SAFIM, en los Gobiernos Locales.

Los principales resultados de la gestión financiera fiscal 2016 del Sector Público No Financiero (SPNF) revelan una recaudación de ingresos totales por un monto de \$5,343.7 millones (19.9 % del PIB), con un crecimiento interanual del 4.3% (\$221.5 millones), dentro de los cuales los ingresos corrientes ascendieron a \$5,297.8 millones y los de capital a \$46.0 millones.

Los ingresos tributarios alcanzaron un total de \$4,238.0 millones, con un crecimiento de 2.9% (\$119.9 millones), determinado por el rendimiento del Impuesto sobre la Renta, por las nuevas contribuciones especiales de seguridad pública, contrarrestado por reducción en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado. Los Ingresos no Tributarios alcanzaron \$937.8 millones, mostrando una variación positiva de \$101.5 millones (12.1%).

Por su parte, los gastos del SPNF totalizaron \$5,574.2 millones, registrando un aumento del 1.6% respecto a 2015. El gasto fue equivalente al 20.8% del PIB, menor en 0.3 puntos del PIB respecto del nivel alcanzado en 2015. Los gastos corrientes registraron \$4,757.5 millones, siendo menores en \$20.2 millones (0.4%) con respecto al año anterior, debido básicamente al efecto combinado de incrementos en bienes de consumo e intereses de la deuda en \$147.1 millones y \$65.5 millones, respectivamente y a disminuciones en las transferencias corrientes de \$232.8 millones, básicamente por reducciones en el pago de subsidios y devoluciones de impuestos.

Asimismo, el gasto de capital alcanzó un monto de \$817.1 millones, registrando un incremento de 15.0% equivalente a \$106.3 millones, como resultado básicamente del aumento en la ejecución de la inversión pública en \$107.0 millones, destacando la inversión de las Municipalidades. La inversión pública alcanzó \$757.7 millones con un crecimiento anual de 16.4%, equivalente a 2.8% del PIB.

Entre los programas y proyectos con mayores avances al final del período de 2016, se destacan los siguientes:

- FISDL; Programa Sistema de Protección Social Universal, Programa de agua y saneamiento rural de El Salvador, componente I y el Programa para la promoción de la prestación descentralizada de servicios.
- CEL; Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de noviembre y el Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral.
- CEPA; Rehabilitación, modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez; Construcción de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves en el Aeropuerto y Remodelación del estacionamiento de vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional.
- MINSAL; Fortalecimiento del Sistema Público de Salud; Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de la Unión, y Programa Integrado de Salud.
- MOP; Construcción de Puentes y el Mejoramiento de caminos rurales, en varias zonas del país.
- FOVIAL; Mejoramiento de vías e intersecciones a nivel nacional, Programa de Mantenimiento periódico.
- MINED; Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación.
- MAG; Programa de Competitividad Territorial Rural y Proyecto de apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF) y Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral.

Al final del ejercicio fiscal 2016, el Sector Público No Financiero registró un déficit fiscal, sin pensiones, de \$230.4 millones, equivalentes a -0.9% del PIB; no obstante, al incluir el costo anual de pensiones de 1.9% del PIB, el déficit se amplió a \$750.3 millones, equivalente a 2.8% del PIB. Por otra parte, la deuda total del SPNF en 2016 registró un saldo de \$12,307.1 millones, equivalente a 45.9% del PIB. Al incluir el monto de \$4,015.9 millones de las emisiones de Certificados de Inversión Previsional Serie A, por medio del cual se cubre el pago de pensiones que son responsabilidad del Estado, la deuda total del SPNF ascendió a \$16,323.0 millones, equivalente a 60.9% del PIB.

The page features two prominent diagonal stripes. A light blue stripe runs from the top-left corner towards the middle-right. A darker blue stripe runs from the top-right corner towards the bottom-left. These stripes intersect in the center, creating a white diamond shape that frames the text.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Dirigir y administrar, con responsabilidad y compromiso, las Finanzas Públicas a fin de garantizar la sostenibilidad fiscal para impulsar el desarrollo económico y social inclusivo de El Salvador.

Visión

Ser una institución que goce de permanente confiabilidad en la administración de las Finanzas Públicas y que brinde, con excelencia, los servicios a sus contribuyentes y usuarios.

Valores

Espíritu de servicio

Nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y contribuyentes, con cortesía, oportunidad, profesionalismo y eficiencia.

Trabajo en equipo

Practicamos la integración, el esfuerzo colectivo, el trabajo colaborativo, la comunicación y la solidaridad en aras de alcanzar los objetivos institucionales.

Integridad

Actuamos con ética, respeto, responsabilidad y lealtad a la institución, a nuestros compañeros de trabajo, usuarios y contribuyentes.

Transparencia

Actuamos con honestidad, apegados a la ley y procedimientos, rendimos cuentas a la sociedad con oportunidad y calidad.

Innovación

Aplicamos la mejora continua, la creatividad y fomentamos factores de éxito, aplicando las mejores prácticas en cada una de las actividades que realizamos.

Identidad y compromiso

Somos servidores públicos con sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos y metas de la institución.

Objetivos Estratégicos

1. Avanzar de forma gradual para corregir el desequilibrio de las Finanzas Públicas y lograr una tendencia hacia la sostenibilidad fiscal.
2. Mejorar la asignación de recursos y la calidad del gasto público protegiendo la inversión y el gasto social.

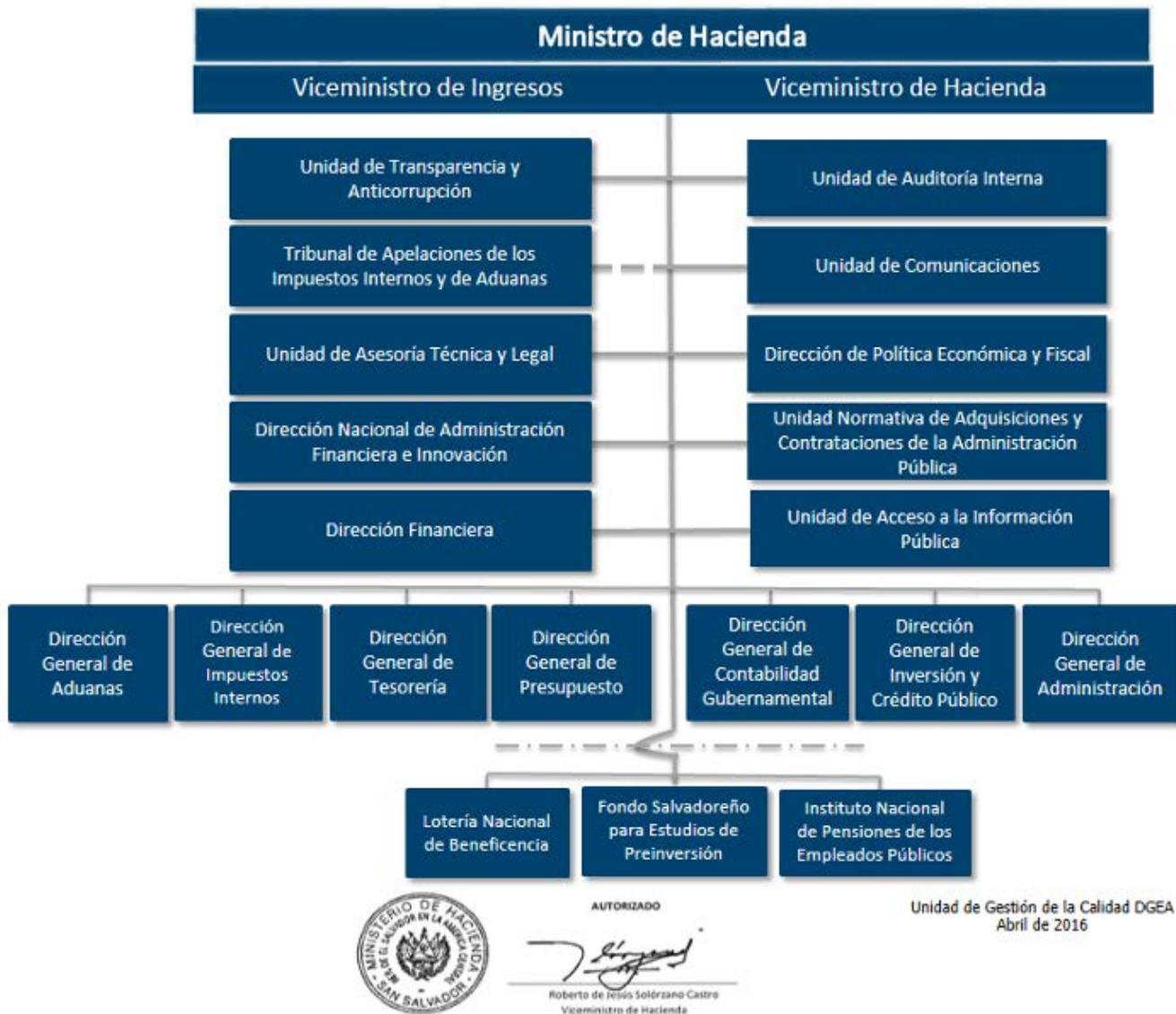
3. Implementar una política tributaria progresiva que genere los ingresos suficientes de una manera sostenida para financiar el gasto y la inversión pública del Estado, con eficiencia, eficacia y equidad en la administración del sistema tributario y aduanero.
4. Fortalecer, modernizar e innovar los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa del Ministerio de Hacienda está compuesta a nivel directivo por el Despacho de los Titulares. La Secretaría de Estado se complementa con la Unidad de Asesoría Técnica y Legal, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Comunicaciones, Dirección de Política Económica y Fiscal, Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación, la Dirección Financiera, la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad de Transparencia y Anticorrupción; y la Unidad de Acceso a la Información Pública. Asimismo, del Ministerio de Hacienda depende administrativamente el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas.

El nivel gerencial se integra con las Direcciones Generales de Aduanas, Inversión y Crédito Público, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Impuestos Internos; y Administración.

Adscritas al Ministerio se encuentran: Lotería Nacional de Beneficencia (LNB), el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).



Para el ejercicio 2017 el Ministerio de Hacienda cuenta con un total de 2,993 empleados, de los cuales 1,332 son mujeres (45%) y 1661 son hombres (55%). Corresponden bajo la modalidad de contrato 2,098 empleados (70.0%) y los restantes se encuentra en el sistema de Ley de Salarios 895 empleados (30.0%). Asimismo, se cuenta con 45 personas discapacitadas, que representan el 2.0% del total de empleados de este Ministerio.

The page features two prominent diagonal stripes. A light blue stripe runs from the top-left towards the bottom-right, and a darker blue stripe runs from the top-right towards the bottom-left. They intersect in the center, creating a white diamond shape.

CAPÍTULO II

GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL

GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL

En el período junio 2016 – mayo 2017, se implementó una política fiscal con disciplina, austeridad y teniendo como objetivo mejorar la calidad del gasto público, donde se adoptaron medidas para racionalizar y hacer más eficiente la asignación de recursos del Estado, a través del diseño de implementación de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Sector Público, priorizando las áreas sociales, así como el logro de avances importantes en materia de inversión pública.

Asimismo, se impulsaron los programas orientados a reducir las desigualdades sociales y económicas para combatir la pobreza, focalización de subsidios, mediante una mejor asignación de los recursos del Estado y el incremento en la recaudación de impuestos. Entre las acciones de política y proyectos de fortalecimiento y modernización más relevantes en el período indicado se pueden mencionar:

Actualización de Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2016-2026

Se realizó una actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el período 2016- 2026, el cual fue presentado a la Asamblea Legislativa adjunto con el Proyecto de Presupuesto General del Estado en septiembre de 2016 y fue publicado en el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda. El MFMP es una herramienta de planificación, en el cual se establece una senda fiscal y financiera sostenible, con metas cuantitativas anuales, relacionadas con el comportamiento del Déficit Fiscal, a diez años consecutivos, reemplazando el año base. Las proyecciones plurianuales y el comportamiento efectivo de los ingresos, gastos y financiamiento con lo cual se constituyen en indicadores para medir los avances en materia de política fiscal.

Aprobación y vigencia de La Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF)

La política fiscal del gobierno actual se encuentra normada con la entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2017 de la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF). La LRF tiene como objetivo emitir normas que garanticen la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo de las finanzas públicas, y que contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país, lo cual se realizará a través del establecimiento de: a) reglas fiscales que establezcan límites del déficit y endeudamiento público; b) hacer congruente el presupuesto con las metas establecidas en la Ley; c) garantizar la asignación presupuestaria que corresponde a las áreas sociales; y d) mayor transparencia y mejor rendición de cuentas. La LRF estableció dos periodos de implementación con medidas que permitan una consolidación de las finanzas públicas por los siguientes 3 años a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2017, para lo cual se deberá proceder a implementar medidas de ingresos y gastos que den como resultado al menos 3.0% del PIB y en los subsecuentes 7 años y en adelante se deberá garantizar una adecuada sostenibilidad en el largo plazo.

Implementación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados y el Marco de Gastos de Mediano Plazo

La Dirección General de Presupuesto (DGP) continuó realizando actividades en el marco de la modernización del Sistema de Presupuesto Público, entre las que se pueden mencionar:

- Asistencia técnica a las Instituciones del Sector Público en la identificación y diseño de sus Programas Presupuestarios con Enfoque de Resultados, a partir de la cual las instituciones públicas identificaron y diseñaron a través de los Equipos Técnicos de Diseño - ETD, sus propuestas de Programas Presupuestarios.
- Análisis y validación metodológica de 118 Programas Presupuestarios correspondientes a 74 Instituciones del Sector Público.
- Elaboración del Manual de Procesos de Formulación Presupuestaria, el cual proporcionará a los diversos actores involucrados, lineamientos técnicos y metodológicos que sirvan de guía durante la Formulación Presupuestaria en el marco del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados.
- Realización de una prueba piloto con 5 instituciones del Sector Público con el propósito de certificar el funcionamiento del Módulo de Formulación Presupuestaria SAFI II, a través de la incorporación de los Programas Presupuestarios validados.

La Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2018-2021

En la Política Presupuestaria se determina el marco macroeconómico sobre el cual se sustentará el presupuesto para dicho periodo, las prioridades y políticas sobre las cuales recaerá la asignación de los recursos, las principales medidas en materia de política de ingresos, gastos y de financiamiento; así como, los lineamientos y normas que se deben considerar en el proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018; la referida política tiene como base de sustentación las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2109), "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", los planes estratégicos institucionales sobre los cuales se sustenta la gestión pública de los demás Órganos del Estado y Organismos Independientes, así como las proyecciones fiscales y macroeconómicas de mediano plazo establecidas a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la Contabilidad Gubernamental.

El Proyecto tiene como objetivos: fortalecer la confiabilidad y transparencia de la información financiera del sector público no financiero para la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas; contar con información comparable a nivel internacional que permita atraer inversiones y conseguir recursos para el desarrollo; y aplicar estándares internacionales para responder a la necesidad de lograr una mejor calidad de la información financiera.

Actualmente se cuenta con: Plan de Cuentas definitivo del Sector Público bajo enfoque NICSP, Clasificador Institucional, Manual de Políticas Contables Generales en base a NICSP, de las Normas relacionadas con Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Intangibles,

Propiedades de Inversión y Activos Biológicos, y el nuevo catálogo y tratamiento general de las cuentas del Sector Público.

Sistema de Administración Financiera Municipal SAFIM.

El proyecto SAFIM tiene como objetivo: dotar a la municipalidad de una herramienta informática de bajo costo, integrada, sostenible y funcional para el registro de sus operaciones financieras que proporcione información oportuna para la toma de decisiones. Se ha logrado en la primera fase, la implantación del aplicativo en 130 municipalidades y se encuentran en proceso para el presente año la implantación de 26 municipios más, para lo cual se ha brindado capacitación a 50 funcionarios de las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, con la realización de 5 eventos.

Nuevo Sistema de Gestión Administrativo Financiero Integrado – SAFI II.

El nuevo Sistema permitirá gestionar en todas las entidades públicas, sujetas a la Ley de Administración Financiera (AFI), los procesos básicos de la Administración Financiera Pública:

- a) Programación sobre el uso de los recursos en función de las políticas públicas y del Marco Fiscal de Mediano Plazo;
- b) Ejecución de la programación mediante la gestión de ingresos, gastos y financiamiento,

Los beneficiarios del sistema, son las 114 Instituciones del Sector Público: 25 instituciones de Gobierno Central; 83 instituciones descentralizadas no empresariales; 4 empresas públicas no financieras; y 2 correspondientes a otras instituciones.

a) Principales resultados de la ejecución financiera del SPNF de 2016 se resumen de la siguiente manera:

Balance Primario

El balance primario¹ (con pensiones) a diciembre de 2016, obtuvo un resultado de -\$45.0 millones, siendo inferior en \$166.2 millones al resultado de diciembre de 2015. En términos del PIB fue equivalente al 0.2%.

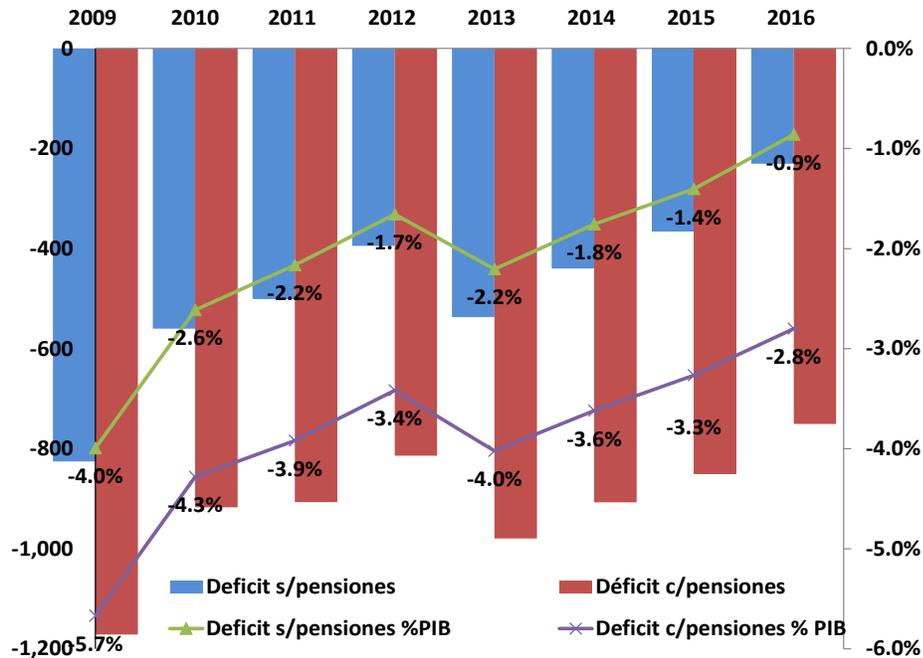
Balance global

Las operaciones financieras consolidadas del SPNF a diciembre de 2016, registraron un déficit global sin pensiones de \$230.4 millones, equivalente a 0.9% del PIB; con una mejora de \$135.6 millones con relación al resultado observado en 2015, producto de un incremento en los ingresos por \$221.5 millones y en los gastos totales de \$86.1 millones. Al incorporar el pago en concepto de pensiones (FOP), resultó un déficit global de \$750.3 millones; menor en \$100.7 millones al registrado en el mismo período de 2015. En términos del PIB el déficit fue equivalente a 2.8%, resultado inferior en 0.5 puntos al observado al mismo período de 2015. El

¹ *excluye el pago de intereses de la deuda pública*

pago de las pensiones ascendió a \$519.9 millones², mostrando un crecimiento anual de 7.1% representando el 1.9% del PIB.

Gráfico No. 1: Déficit del SPNF a 2009- 2016
En Millones de \$ y % del PIB



Ingresos Totales del SPNF

Los ingresos totales a diciembre de 2016 ascendieron a un total de \$5,343.7 millones, mostrando un aumento anual de \$221.5 millones, equivalente a 4.3%, explicado básicamente por el crecimiento en los ingresos corrientes en \$228.3 millones. En términos del PIB los ingresos totales fueron equivalentes al 19.9%, es decir, 0.2 puntos más al nivel obtenido a diciembre del año anterior.

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios (incluyendo las contribuciones especiales) al cierre de 2016 alcanzaron un monto de \$4,238.0 millones, mostrando una variación anual de \$119.9 millones (2.9%), debido principalmente al aumento en la recaudación del Impuesto sobre la Renta en \$114.9 millones, y por nuevas contribuciones especiales a la seguridad pública (\$55.6 millones). Contrarrestaron parcialmente este resultado la reducción registrada en el Impuesto al Valor Agregado (\$80.4 millones). El coeficiente de carga tributaria alcanzó 15.8% del PIB, similar a lo registrado en el mismo período de 2015.

² Estos recursos fueron distribuidos así: para pagar pensiones del ISSS por \$253.4 millones y para el INPEP \$266.5 millones.

De manera específica, las principales fuentes de recaudación son la proveniente del Impuesto al Valor Agregado registró un total de \$1,853.9 millones con una disminución anual de 4.2%, equivalente a \$80.4 millones, debido a la disminución de 9.0% en el componente IVA importación, ocasionada por los bajos precios del petróleo, en donde la recaudación por los bienes asociados a la factura petrolera reflejó una reducción de \$37.4 millones (20.0%) y por el mecanismo de acreditación al pago del IVA importaciones que registró un total de \$94.3 millones. La participación relativa del IVA fue del 43.7% del total recaudado, en su composición, el 52.7% fue generado por el IVA importación y el restante 47.3% fue obtenido por las operaciones de declaración internas.

El Impuesto sobre la Renta ascendió a \$1,689.8 millones, mostró un incremento anual de 7.3%, equivalente a \$114.9 millones, debido a incrementos en todas las modalidades del impuesto así: la Renta Declaración con el 9.3%, las Retenciones en 6.9% y el Pago a Cuenta con un crecimiento anual de 5.9%. El aporte del impuesto fue del 39.9% al total de los ingresos tributarios.

Por su parte, las Contribuciones Especiales alcanzaron un total de \$195.4 millones, registrando un incremento anual del 47.6%, debido a la inclusión de \$55.5 millones en concepto de nuevas contribuciones especiales a la seguridad pública (\$48.5 millones por el uso de servicios de telefonía y la adquisición de dispositivos tecnológicos y \$7.0 millones por contribución de las ganancias de los grandes contribuyentes). Asimismo, se destaca el FOVIAL que captó un monto de \$85.6 millones, mostrando un crecimiento de 7.4% con relación a lo percibido a diciembre 2015 y la contribución al Transporte Público de Pasajeros que recaudó \$43.0 millones con un crecimiento de 7.8%, con relación a lo recaudado al cierre de 2015.

Ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios a nivel de SPNF alcanzaron un monto de \$937.8 millones, \$101.5 millones más a lo registrado en diciembre del año anterior, principalmente por el dinamismo en las contribuciones a la seguridad social las cuales crecieron \$51.2 millones (10.6%) y en el rubro otros ingresos en la ejecución de CEL, mostró un incremento de \$34.8 millones.

Las Empresas Públicas no Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras registraron un superávit de operación de \$121.9 millones, mayor en \$6.9 millones al mismo período del año anterior, incidiendo en el resultado, el superávit de operación de CEL y CEPA, que compensaron el déficit de operación que registró ANDA, asociado principalmente al incremento en sus gastos de operación.

Donaciones

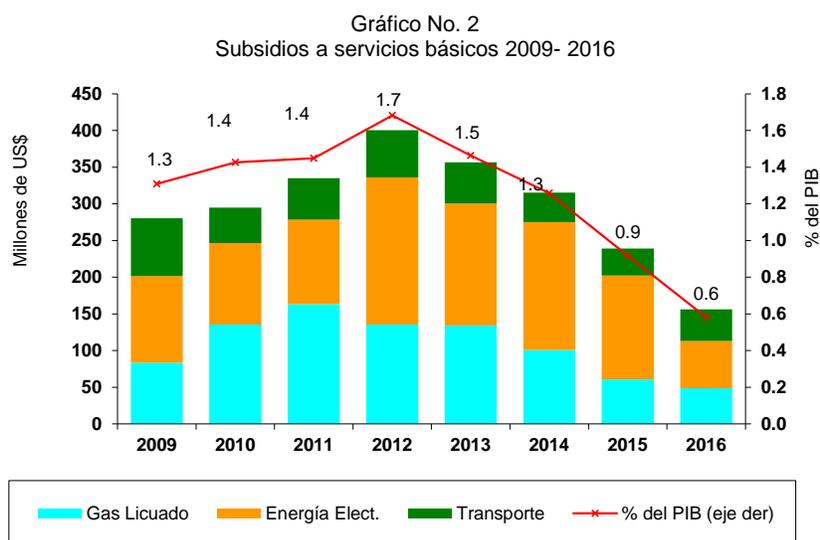
Finalmente, las donaciones, ascendieron a \$45.9 millones, menor en \$6.9 millones con relación al año anterior. Dentro de las instituciones beneficiadas destacan: SETEFE (MIREX) \$9.4 millones, Gobierno Central \$21.9 millones y las Empresas Públicas \$7.6 millones, entre otros.

Gastos Totales del SPNF

Los gastos totales ejecutados del SPNF al mes de diciembre de 2016 registraron un monto de \$5,574.2 millones, mostrando un incremento de \$86.1 millones (1.6%) con relación al año anterior, asociado a una disminución del gasto corriente (\$20.2 millones) y a un incremento en el gasto de capital (\$106.3 millones). Como porcentaje del PIB, el nivel de gasto total representó el 20.8% siendo menor en 0.3 puntos al resultado obtenido el año anterior

Gastos corrientes

Los gastos corrientes registraron \$4,757.5 millones, resultaron menores en \$20.2 millones (0.4%) con respecto al año anterior, debido básicamente al efecto combinado de incrementos en gastos de consumo e intereses de la deuda en \$147.1 millones y \$65.5 millones, respectivamente, y por las disminuciones en las transferencias corrientes en \$232.8 millones; dicha reducción proviene principalmente de los subsidios y devoluciones de impuestos. De manera específica, los subsidios totalizaron \$156.1 millones, inferiores en \$83.0 millones con respecto a lo registrado a diciembre de 2015, reflejado básicamente en los rubros de la energía eléctrica y del gas licuado, debido a los bajos precios internacionales del petróleo y a la focalización. En términos del PIB el gasto corriente fue equivalente a 17.8%, menor en 0.5 puntos del PIB a lo obtenido en diciembre de 2015.



Asimismo, se destacan gastos asociados a la actual política social orientada a reducir la desigualdad en la distribución del ingreso, en los cuales sobresalen el financiamiento de los programas sociales, tales como: "Comunidades Solidarias", dotación gratuita de Uniformes y Útiles Escolares; "Alimentación Escolar"; Programa de Atención en Salud Integral a la familia, Agricultura Familiar, Programa Social Ciudad Mujer, así como el programa de subsidios. En la tabla No. 1, se muestra los montos transferidos en el periodo 2009- 2016 para cubrir los programas sociales, en beneficio de la población más vulnerable del país.

Tabla No. 1 Inversión social 2009 - 2016
(Millones de US\$)

Año	Total	Bono Salud y Educación *	PBU*	PATI	Veteranos de guerra *	Paquete escolar	Alimentación escolar	Becas escolares	Agricultura familiar	Ciudad mujer	Jóvenes con todo	Un niño una computadora	Indemnización a Graves Víctimas del Conflicto
2009	62.3	22.4	0.0	0.0	0.0	0.0	13.0	2.3	24.6	0.0	0.0	0.0	
2010	145.0	19.1	4.1	0.5	0.0	76.0	21.1	1.6	22.2	0.0	0.0	0.4	
2011	149.1	16.8	7.0	10.5	0.0	71.0	14.6	1.9	22.5	4.7	0.0	0.0	
2012	173.2	15.2	10.5	15.9	0.9	78.9	17.5	1.3	26.9	5.0	0.0	0.9	
2013	176.2	16.0	16.9	12.4	0.2	66.0	24.8	1.7	21.1	15.9	0.0	1.3	
2014	170.4	18.0	16.3	4.9	2.6	66.4	23.9	1.6	20.3	15.4	0.0	1.0	
2015	163.4	18.0	16.0	2.0	2.6	60.0	24.0	2.0	20.0	15.0	0.0	3.8	
2016	157.4	11.5	18.0	0.6	1.1	58.5	25.5	2.0	20.0	10.7	4.1	5.0	0.5

* Solo incluye transferencia
Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia

Gasto de capital

Los gastos de capital a diciembre de 2016 registraron un flujo acumulado de \$817.1 millones, mayor en \$106.3 millones, (15.0%) con relación al mismo período del año anterior. La ejecución financiera de la inversión pública del SPNF registró un total de \$757.7 millones; mayor en \$107.0 millones con relación al año anterior, con dicho nivel la inversión pública representó el 2.8% en términos del PIB, 0.3 puntos porcentuales más con respecto al nivel registrado a diciembre de 2015.

La ejecución de la inversión por instituciones, destacan las siguientes: Las Municipalidades con una ejecución de \$262.1 millones; Ministerio de Obras Públicas, \$45.6 millones; Ministerio de Seguridad Pública, \$41.9 millones; FOVIAL, \$55.5 millones; FISDL, con \$39.3 millones; Órgano Judicial, \$17.6 millones y CEL con \$136.8 millones y Ministerio de Salud Pública, \$19.0 millones, entre otros.

A nivel de subsectores, el Gobierno Central Consolidado ejecutó \$289.8 millones equivalente al 38.3% del total, el Resto del Gobierno General participó con \$302.3 millones (39.9%) y las Empresas Públicas ejecutaron \$165.6 millones (21.8%) del total.

Por sectores de actividad, en la inversión orientada al Desarrollo Económico se ejecutó un total de \$384.9 millones, con una participación de 50.8% de la inversión total, destacando los recursos destinados a los subsectores de Energía (\$145.6 millones); y Transporte y Almacenaje (\$204.6 millones), entre otros.

Asimismo, la inversión hacia el Desarrollo Social ascendió a \$327.5 millones, con una participación del 43.2% en la inversión total, destacándose las obras para el Desarrollo Urbano y Comunal con \$195.1 millones, que representan el 25.7%, entre otros.

Por otra parte, la inversión en Seguridad Pública y Justicia ascendió a \$45.3 millones, representando un 6.0% del total, sobresaliendo el área de seguridad con \$33.9 millones, que representa el 4.5%.

El desempeño de los principales indicadores fiscales a nivel del SPNF durante el período de 2009 al 2016, se expone en la tabla siguiente:

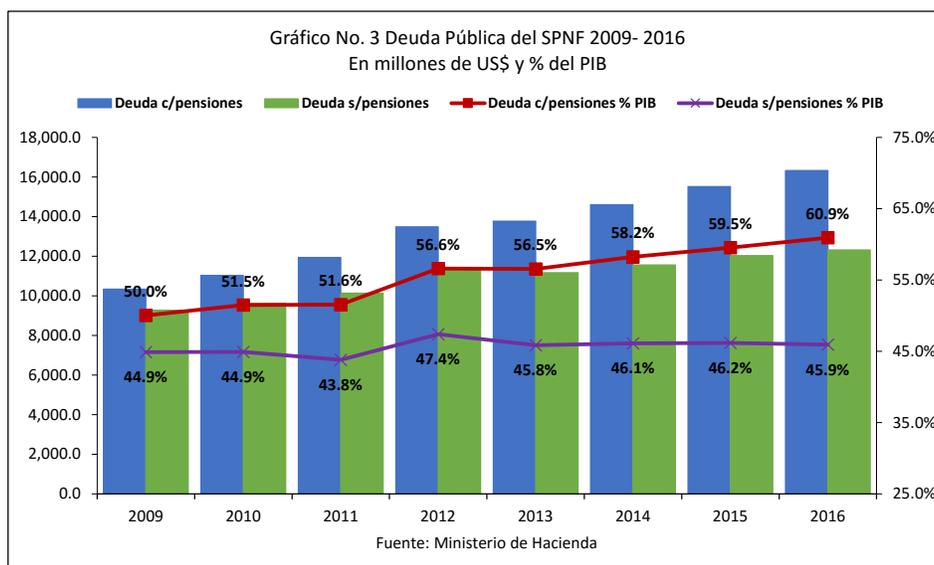
Tabla No. 2
Principales Indicadores Fiscales 2009- 2016
(En Millones de \$ y %)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Millones de US\$								
Ingresos Totales	3,626.4	3,993.8	4,513.6	4,759.2	4,877.0	4,956.2	5,122.2	5,343.7
Ingresos tributarios	2,836.0	3,071.8	3,486.6	3,685.4	3,944.1	3,989.0	4,118.1	4,238.0
Gastos totales	4,451.7	4,553.7	5,014.6	5,153.8	5,414.2	5,396.5	5,488.3	5,574.2
Gasto corriente	3,809.5	3,876.4	4,346.2	4,370.4	4,624.7	4,707.6	4,777.7	4,757.5
Ahorro corriente	-291.9	-47.2	-46.6	210.7	181.5	202.3	291.7	540.3
Inversión	581.3	621.1	619.1	727.3	726.5	624.6	650.7	757.7
Balance primario c/pensiones	-640.3	-409.1	-388.7	-277.5	-385.6	-296.6	-211.5	-45.0
Déficit global c/pensiones	-1,171.2	-917.0	-906.6	-813.9	-979.4	-907.0	-851.2	-750.3
Deuda total c/pensiones	10,336.8	11,023.5	11,928.7	13,480.1	13,767.9	14,592.6	15,506.5	16,323.0
Porcentajes del PIB								
Ingresos Totales	17.6	18.6	19.5	20.0	20.0	19.8	19.7	19.9
Ingresos tributarios	13.7	14.3	15.1	15.5	16.2	15.9	15.8	15.8
Gastos totales	21.5	21.3	21.7	21.6	22.2	21.5	21.1	20.8
Gasto corriente	18.4	18.1	18.8	18.4	19.0	18.8	18.3	17.8
Ahorro corriente	(1.4)	(0.2)	(0.2)	0.9	0.7	0.8	1.1	2.0
Inversión	2.8	2.9	2.7	3.1	3.0	2.5	2.5	2.8
Balance primario c/pensiones	(3.1)	(1.9)	(1.7)	(1.2)	(1.6)	(1.2)	(0.8)	(0.2)
Déficit global c/pensiones	(5.7)	(4.3)	(3.9)	(3.4)	(4.0)	(3.6)	(3.3)	(2.8)
Deuda total c/pensiones	50.0	51.5	51.6	56.6	56.5	58.2	59.5	60.9

Fuente: Ministerio de Hacienda

Deuda del SPNF

El saldo de la deuda total del SPNF a diciembre de 2016 ascendió a \$12,307.1 millones, equivalente a 45.9% del PIB. Al incluir las emisiones del FOP (CIP serie A), por \$4,015.9 millones, la deuda ascendió a \$16,323.0 millones, con un aumento de \$816.5 millones (5.3%) respecto al saldo registrado en diciembre 2015. En términos del PIB, la deuda llegó al 60.9% del PIB, saldo mayor en 1.4 puntos del PIB respecto al nivel registrado al cierre de 2015.



Deuda Interna

El Saldo de la deuda interna total del SPNF ascendió a \$7,844.8 millones (29.3% del PIB), superior en \$666.9 millones con respecto al nivel registrado al 2015, debido principalmente al incremento de LETES, en \$242.6 millones y del saldo del Fideicomisos de Obligaciones Previsionales, (FOP) de \$537.2 millones.

En su composición el saldo de la deuda interna está integrado principalmente por: deuda del BCR por \$705.5 millones; Certificados Previsionales del FOP por \$4,015.9 millones; bonos emitidos en el mercado nacional por \$2,080.5 millones; deuda de corto plazo (LETES) por \$1,015.0 millones y otros por \$27.9 millones.

Deuda Externa

Por su parte, la deuda externa ascendió a \$8,478.2 millones, representando el 31.6% del PIB, resultando mayor en \$149.6 millones, equivalentes a una tasa de crecimiento 1.8% con relación al saldo registrado en 2015. Con respecto a su composición, el saldo de la deuda externa está concentrado en las Instituciones multilaterales, con \$3,516.2 millones, destacándose el BID, con \$1,926.6 millones; el BIRF, con \$908.2 millones y el BCIE, con un saldo de \$613.2 millones, entre otros. La deuda bilateral ascendió a \$383.0 millones, sobresaliendo Japón con un saldo de \$134.8 millones y Alemania con \$145.7 millones. Finalmente, los eurobonos en poder de no residentes ascendieron a \$4,579.0 millones (incluye \$120.0 millones emitidos en el mercado nacional y adquirido por un acreedor externo).

Gestión de la Deuda de Corto Plazo

El saldo de las Letras del Tesoro – LETES (valor precio) al mes de diciembre fue de \$1,015.0 millones, equivalente a 3.8% del PIB, el incremento respecto al año anterior está asociado por la no emisión y colocación de títulos valores para convertir la deuda de corto a largo plazo. El uso de las LETES como instrumento financiero de corto plazo, se utilizó para cubrir deficiencias temporales de caja durante la ejecución presupuestaria, incluyendo el pago de requerimientos pendientes de pago.

Perfil de la deuda del SPNF al 2016

A continuación, se presenta una caracterización detallada del portafolio de la deuda, considerando las instituciones deudoras, tipo de acreedor, plazos, tasas de interés y monedas:

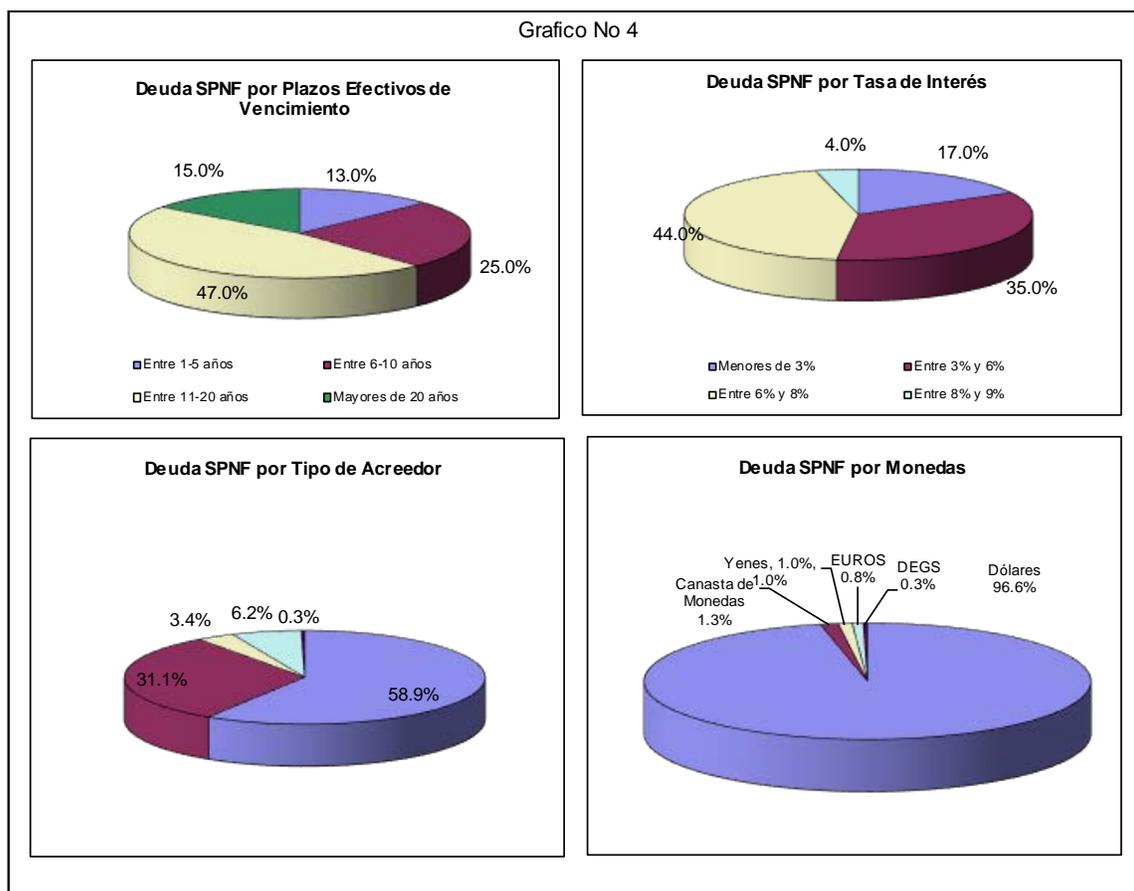
Por institución deudora: la deuda total del SPNF está compuesta por: deuda del Gobierno Central, que registró un saldo de \$10,591.1 millones y que equivale al 93.8% del total; Resto del Gobierno General \$192.1 millones, 1.7% del saldo total y las Empresas Públicas No Financieras, que acumularon un saldo de \$508.9 millones, representando el 4.5% del total de la deuda.

Por Acreedores: el 58.9% del saldo de la deuda proviene de inversionistas, asociada a las emisiones de títulos en mercados internacionales; en el mercado local y al FOP (CIP Serie A); los Organismos Multilaterales poseen el 31.1%, principalmente el BID, BIRF y BCIE; el BCR participa con el 6.2%, proveniente de la emisión de bonos para la conversión y consolidación de la deuda GOES-BCR efectuada en 2001 y el 3.4% es deuda Bilateral con Japón, Alemania, EE.UU., España y Canadá.

Plazos de vencimiento: el 15.0% de la deuda corresponde a obligaciones contratadas a plazos mayores de 20 años, el 47.0% de la deuda está pactada a plazos entre 11 a 20 años, el 25.0% se encuentra entre 6 y 10 años y un 13.0% tiene plazos entre 1 y 5 años.

Tasas de interés: el 54.7% de la deuda vigente tiene tasas de interés fija, correspondiéndole en su mayoría a deuda con tenedores de eurobonos y bonos emitidos en el mercado local, y el 45.3% restante posee tasa variable. En relación al rango de tasas de interés el 17.0% de la deuda está contratada a tasas inferiores al 3%; el 35.0% se encuentra pactado a tasas entre 3% y 6%; el 44.0% oscila en tasas entre el 6% y el 8% y el 4.0% restante se ubica entre 8% y 9%.

Deuda por Moneda: Asimismo, el saldo de la deuda del SPNF está expuesta a bajo riesgo cambiario, dado que el 96.6% de este se encuentra en dólares, 1.0% en Yenes, 1.3% en canasta de monedas, 0.8% en Euros, 0.3% en Derechos Especiales de Giros (DEGS).



b) Resultados de la gestión financiera del SPNF durante el período de junio de 2016 a mayo de 2017.

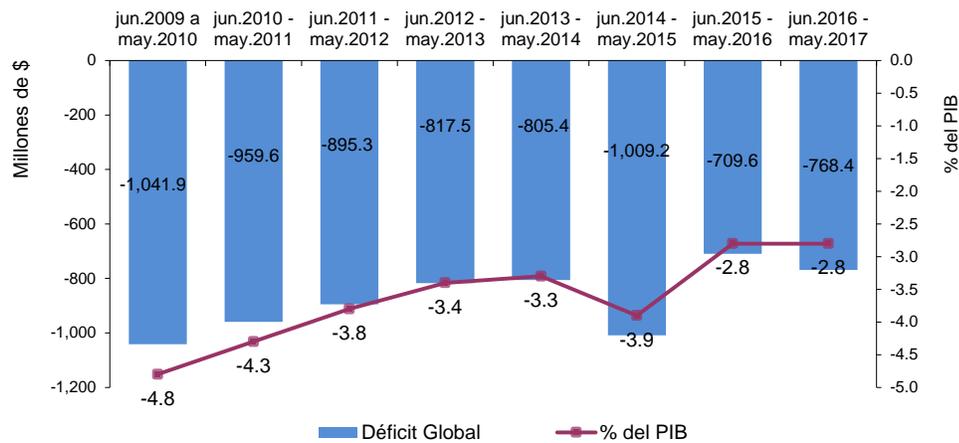
Balance Primario

El balance primario es un indicador de la sostenibilidad fiscal que muestra el resultado propio de las operaciones del ejercicio corriente, sin incluir los intereses que se pagan por deudas contraídas en el pasado. En este sentido, en el período de junio 2016 a mayo 2017 se obtuvo un resultado de \$-31.5 millones (incluyendo pensiones), equivalente a 0.1% del PIB.

Balance Global

El resultado global del Sector Público No Financiero presentó un déficit de -\$227.2 millones, sin incluir el gasto en pensiones, equivalente a 0.8% del PIB en el período junio 2016 a mayo 2017. Al incluir el gasto en las pensiones que se financian a través del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales - FOP, el déficit asciende a \$768.4 millones, equivalente a 2.8% del PIB. Es importante mencionar la presión que ejerce en el déficit fiscal la acumulación del pago de las pensiones de \$541.2 millones, equivale a 2.0% del PIB.

Gráfico No. 5 SPNF: Déficit Global



The page features a white background with several thick, diagonal stripes in shades of blue. One stripe is a medium blue, while others are a darker navy blue. These stripes create a dynamic, geometric pattern across the page.

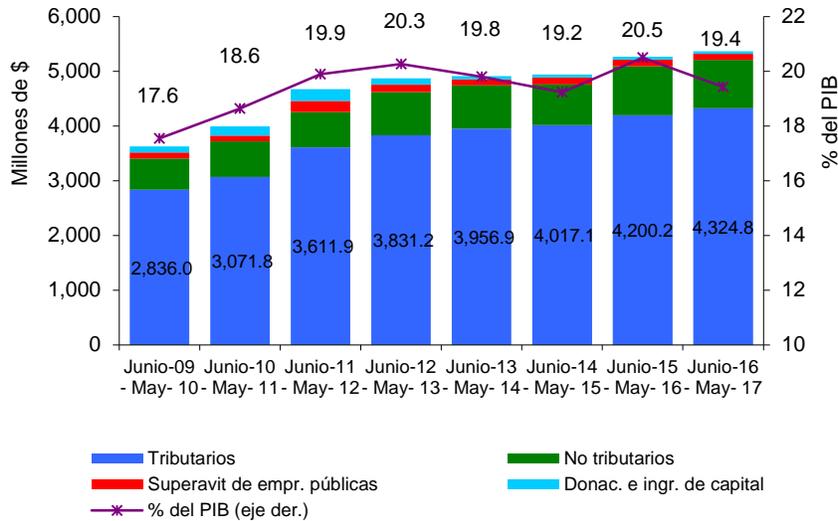
CAPÍTULO III

INGRESOS TOTALES

Ingresos y donaciones

En el período junio de 2016 a mayo 2017, los ingresos totales del SPNF ascendieron a \$5,365.6 millones, registrando un incremento de 1.9% (\$97.9 millones) con respecto al período anterior. Dicho resultado se debió al incremento de los ingresos tributarios, determinado en parte, por los rendimientos de las nuevas contribuciones especiales a la seguridad pública.

Gráfico No. 6 Evolución de los Ingresos Totales

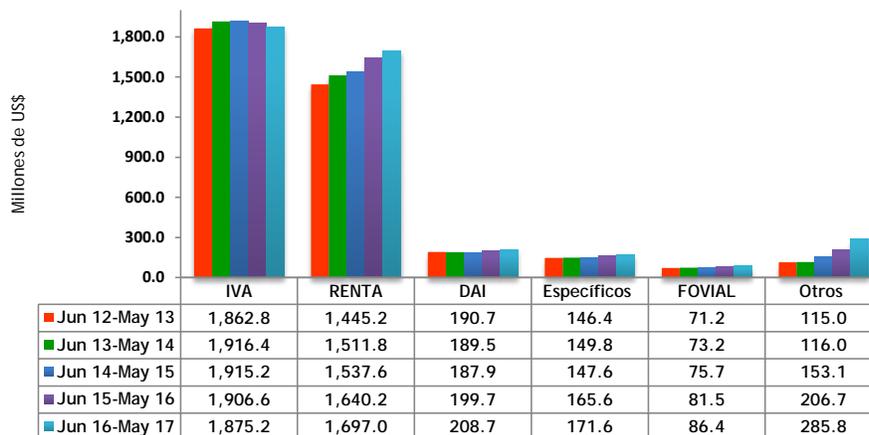


Ingresos tributarios

La recaudación tributaria durante el período Junio de 2016 a mayo 2017 ascendió a \$4,324.8 millones, registrando una variación del 3.0% con respecto al período anterior, lo que equivale a una carga tributaria de 15.7% del PIB, 0.7 puntos porcentuales menos que el coeficiente de tributación obtenido a mayo de 2016, dicho comportamiento obedece al moderado crecimiento de la actividad económica y efectos de reformas (cambios en el mecanismo para facilitar el pago o reintegro del IVA a los exportadores).

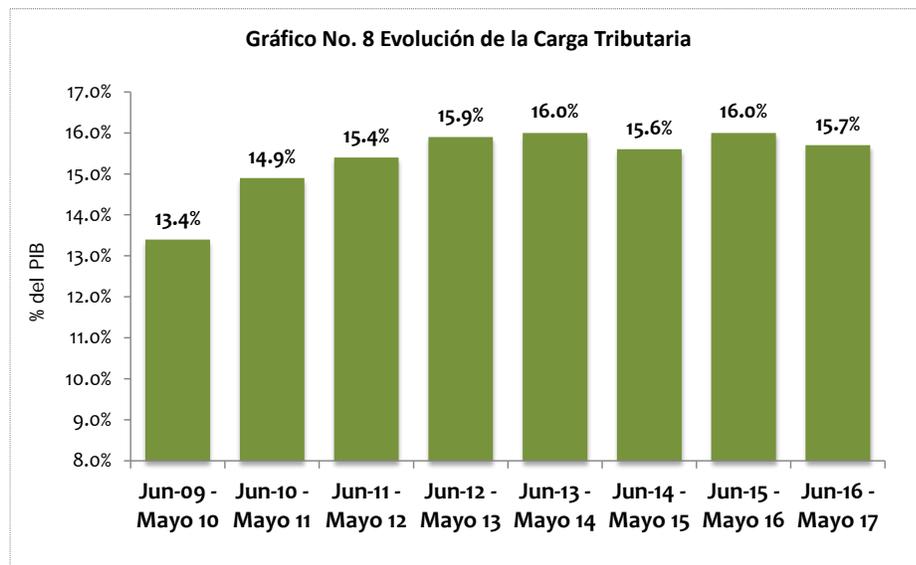
A nivel de rubros específicos, la recaudación tributaria destaca por los rendimientos generados por el impuesto sobre la Renta, IVA y Derechos Arancelarios a la Importación, que en conjunto alcanzaron \$3,780.9 millones, equivalentes al 87.4% del total de ingresos tributarios.

Gráfico No. 7 Ingresos Tributarios por fuente a Mayo 13 a Mayo 2017



En concepto de Impuesto al Valor Agregado se registró un total de \$1,875.2 millones, con una disminución anual de -1.6%, observada en el IVA Importación, éste resultado se debe a la baja en los precios internacionales del petróleo y sus derivados; además, por las acreditaciones de pago de impuestos de IVA importación. Su contribución fue del 43.4% del total.

La recaudación del Impuesto sobre la Renta aportó al fisco un monto acumulado de \$1,697.0 millones, con un valor de \$56.8 millones más que el período anterior, presentando una participación relativa del 39.2% dentro del total de ingresos tributarios.



La recaudación por Derechos Arancelarios a las importaciones ascendió a \$208.7 millones, mostrando una variación anual de 4.5%; pese a la aplicación de los programas de desgravación arancelaria.

Los impuestos específicos al consumo ascendieron a \$171.6 millones, con un incremento de 3.6%, con respecto al mismo período del año anterior.

En el rubro otros impuestos, se obtuvo un total de \$285.8 millones, con un incremento del 38.3%, con respecto al período anterior.

Ingresos no Tributarios

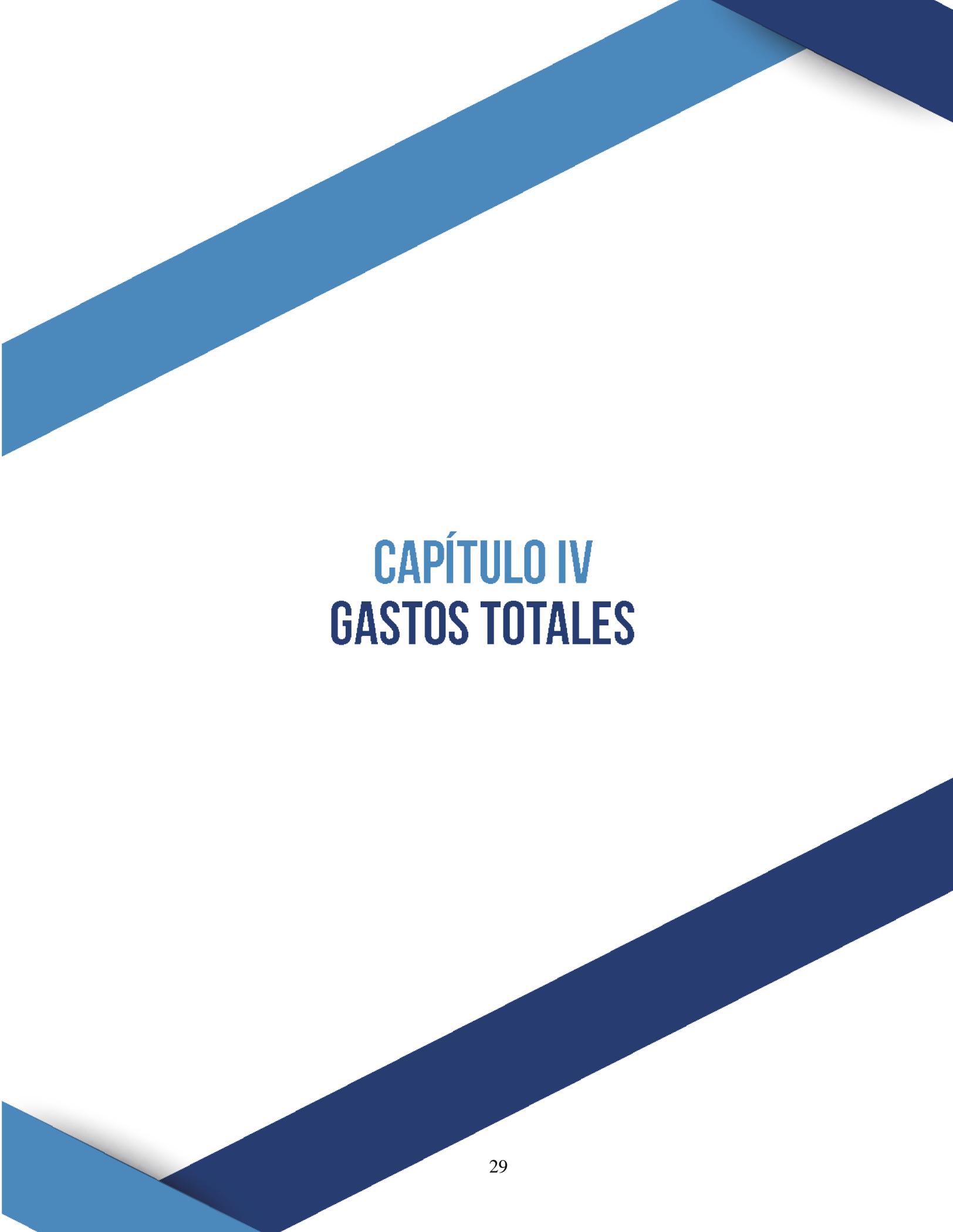
Los Ingresos no Tributarios del SPNF alcanzaron un total de \$887.4 millones, reflejando una disminución anual de 1.1%, equivalente a \$10.2 millones, determinado en parte, por la disminución de la renta de activos en las empresas públicas.

Empresas Públicas no Financieras

Las empresas públicas no financieras registraron un superávit de operación de \$107.6 millones, menor en 11.8% (\$14.4 millones) que, al obtenido en el período anterior, debido principalmente a menores ingresos y gastos de operación observados en la CEL.

Donaciones

Las donaciones percibidas por el SPNF en el período junio 2016 - mayo 2017 ascendieron a \$45.9 millones, registrando una disminución de \$2.1 millones (4.4%).

The page features two prominent diagonal stripes. A light blue stripe runs from the top-left corner towards the middle-right. A darker blue stripe runs from the top-right corner towards the bottom-left. These stripes intersect in the center of the page, creating a white diamond-shaped area where the text is located.

CAPÍTULO IV

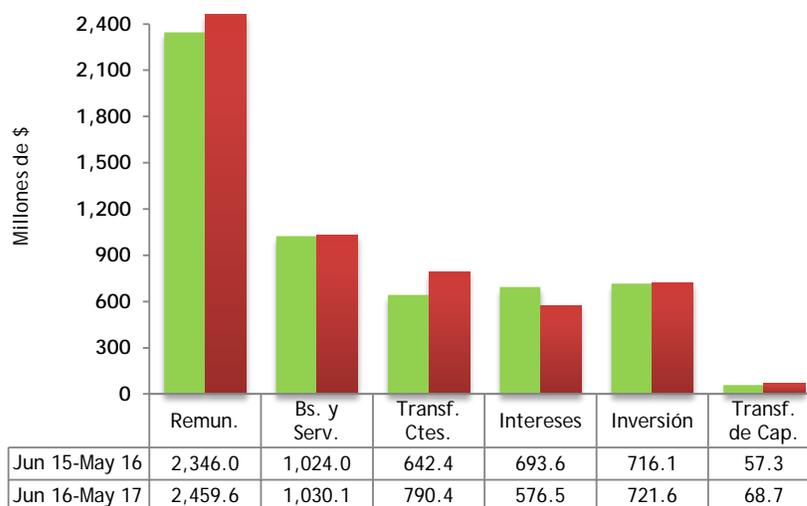
GASTOS TOTALES

Gasto y Concesión Neta de Préstamos

Gastos Totales

En el período de junio 2016 – mayo 2017 los gastos totales del SPNF ascendieron a \$5,592.8 millones, registrando un incremento de 2.1%, resultado de un incremento en los gastos corrientes de 2.1% y de un aumento del 2.2% en el gasto de capital. En términos del PIB, el gasto público del SPNF fue equivalente al 20.3%.

Gráfico No. 9 SPNF: Comparativo de Gastos



Gastos Corrientes

Los gastos corrientes ascendieron a \$4,803.0 millones, mostrando un aumento de \$97.0 millones, equivalentes a 2.1% con relación al gasto ejecutado en el período anterior. Dicho aumento se originó en los rubros de remuneraciones, e intereses. En términos del PIB el gasto corriente fue equivalente a 17.4%, menor en 0.9 puntos porcentuales del PIB al alcanzado a mayo del período anterior.

Las transferencias corrientes ascendieron a \$576.5 millones, con una reducción de 10.3% con respecto al período anterior; donde los subsidios registraron un monto de \$171.2 millones, con una disminución de \$33.9 millones equivalente a 16.5%, asociado principalmente a reducción del gas licuado y energía. Por su parte, las devoluciones de impuestos fueron de \$72.4 millones, con una reducción de \$76.4 millones, siendo básicamente en reintegro de IVA, asociado al nuevo mecanismo de reintegro.

Tabla No. 3
Subsidios y Devoluciones de Impuestos Junio 2016- Mayo 2017
En Millones de US\$

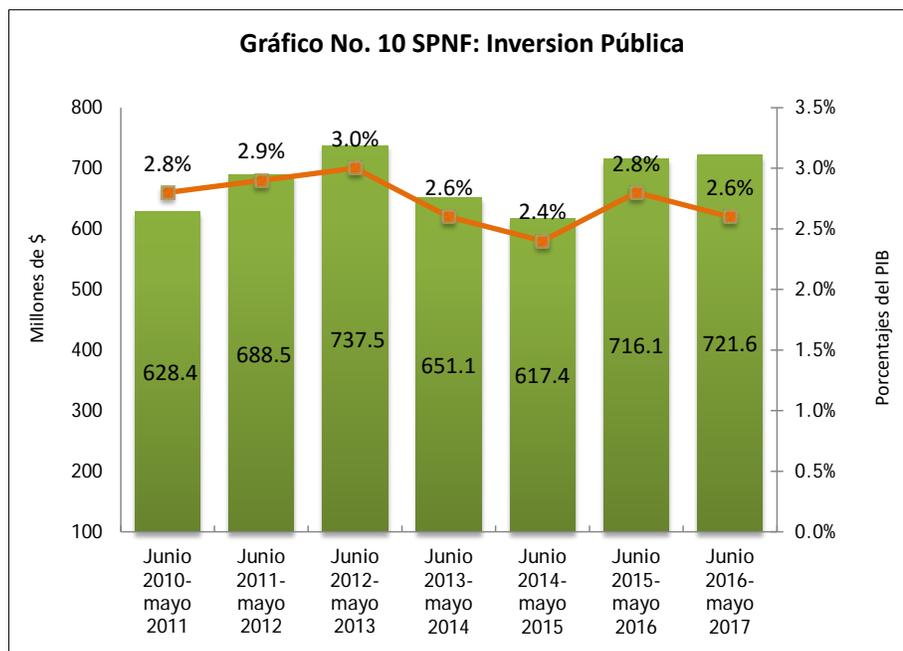
Subsidios	jun-15 may-16	jun-16 may-17	Variaciones	
			Absolutas	Relativas
Gas Licuado	46.6	54.2	7.6	16.3
Energía	117.7	77.7	-40.0	-34.0
Transporte	40.7	39.2	-1.5	-3.7
Total	205.1	171.2	-33.9	-16.5
Dev. de Impuestos				
Devolución de Renta	30.3	30.5	0.2	0.5
Reintegro de IVA	115.7	40.8	-74.9	-64.7
Devolución de Años Anteriores	2.7	1.1	-1.6	-59.8
Total	148.7	72.4	-76.4	-51.4

Fuente: DGT

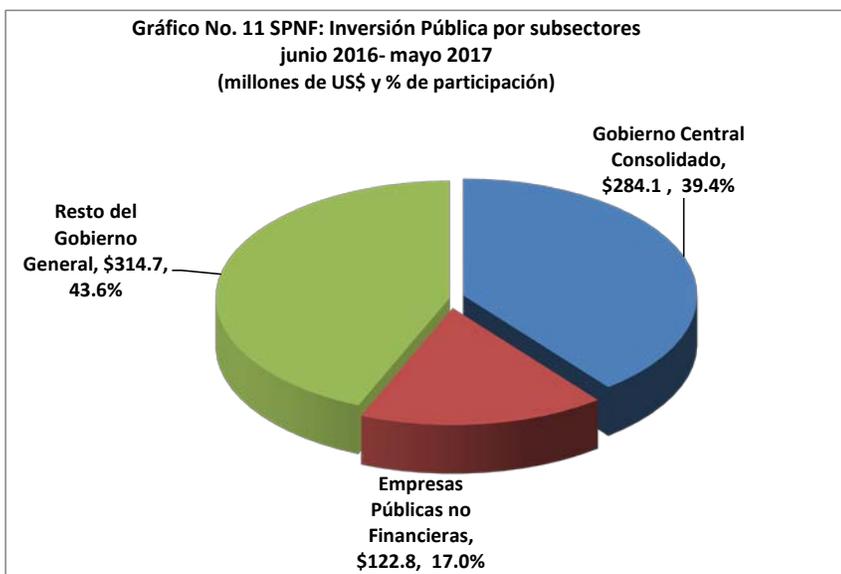
Gasto de Capital

El gasto de capital ascendió a \$790.4 millones, 2.2% mayor que lo ejecutado en el período anterior, influenciado por el comportamiento positivo de la inversión (0.8%) y las transferencias de capital (19.9%).

La Inversión pública del SPNF en el período de junio 2016 – mayo 2017 ascendió a \$721.6 millones, mostrando un incremento de 0.8% con respecto al monto ejecutado en el mismo período anterior. El nivel de ejecución en términos del PIB, alcanzó el 2.6% menor en 0.2 puntos, con relación a mayo 2016.



De la inversión reportada, el Gobierno Central consolidado ejecutó \$284.1 millones, el resto de instituciones del Gobierno General \$314.7 millones, y las Empresas Públicas no Financieras \$122.8 millones; equivalente al 39.4%, 43.6% y 17.0% del total invertido, respectivamente.



Al observar la inversión clasificada por sectores de actividad, se verifica que la asociada a proyectos del sector social representa el 45.8%, destacándose los proyectos llevados a cabo en el subsector de desarrollo urbano y comunal, salud, agua potable y alcantarillado, FODES, asistencia y previsión social, educación y cultura, vivienda, entre otros.



La inversión del sector económico alcanzó el 46.0% del total, principalmente corresponde a obras de infraestructura vial, energía, transporte y almacenaje y proyectos Agropecuarios y Seguridad Pública y Justicia registró \$59.2 millones, equivalente a una participación del 8.2%.

En el monto de inversión ejecutada figuran principalmente los programas y proyectos ejecutados por las siguientes instituciones:

- Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL): Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral y Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre.
- Ministerio de Obras Públicas (MOP): Construcción Puente San Isidro sobre Río Lempa (km.75.5 LIB31N), La Libertad – Chalatenango, y Mejoramiento de Camino Rural USU46S, tramo Tierra Blanca (USU07S) – Cantón California – San Hilario – Sitio El Corral – Salinas El Zompopero, Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután.
- Fondo de Conservación Vial (FOVIAL): Programa de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional – 2016 – Componente de Inversión y Mejoramiento de Vías e Intersecciones a Nivel Nacional.
- Ministerio de Salud (MINSAL): Fortalecimiento del Sistema Público de Salud, Programa Salud Mesoamérica período anterior – El Salvador y Programa Integrado de Salud.
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS): Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel y Mejoramiento de la Unidad Médica de Apopa.
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL): Programa Sistema de Protección Social Universal, Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I, y Programa de Desarrollo Comunal.
- Ministerio de Educación (MINED): Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF), y Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR - CENTRAL), Ampliación.
- Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU): Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador – AMSS y Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios.
- Dirección General de Centros Penales – Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (DGCP - MJSP): Ampliación del Centro Penal de Izalco y Obras complementarias para la finalización del Complejo Penitenciario de Seguridad Izalco, Fase III, Readecuación de Granja Penitenciaria de Izalco, Departamento de Sonsonate, y Readecuación de Granja Penitenciaria de Zacatecoluca, Departamento de la Paz.

The page features a white background with several thick, diagonal blue stripes. One stripe runs from the top-left towards the bottom-right, while another runs from the top-right towards the bottom-left. These stripes intersect to form a large, light-blue diamond shape in the center of the page.

CAPÍTULO V

GESTIÓN DE LA DEUDA

Gestión de la Deuda del SPNF

El saldo total de la deuda del SPNF a mayo de 2017, sin incluir pensiones registró un monto de \$12,555.8 millones. En términos del PIB representó el 44.2%.

El total de la deuda del SPNF más el saldo de los CIP Serie A del FOP, a mayo de 2017 asciende a \$16,764.8 millones equivalentes al 59.0% del PIB, y está compuesto de la siguiente forma:

- Deuda externa del SPNF: \$10,199.9 millones (60.8% del total del SPNF) experimentando un incremento neto de \$489.9 millones en relación al saldo registrado al 1 de junio de 2016, aumento que ha sido influenciado principalmente por la emisión de títulos valores en el mercado internacional realizada en febrero de 2017.
- Deuda Interna del SPNF: \$6,564.9 millones (39.2% del total del SPNF). Dicho monto se incrementó en \$559.9 millones en relación al vigente al 1 de junio/2016; debido principalmente a la colocación de Letras del Tesoro y a las emisiones de Certificados de Inversión Previsionales, Serie "A" del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), cuyo saldo de éstos últimos asciende a \$4,209.0 millones.

Con respecto al servicio de la deuda, en el período reportado el GOES canceló en concepto de capital e intereses \$922.0 millones, de los cuales el 88.0% corresponde a deuda externa y el 12.0% a deuda interna, distribuidos en 31.8% para pago de capital y 68.2% para intereses.

Tabla No. 4
Indicadores de Endeudamiento del SPNF más Fideicomiso
En millones de US\$ y % del PIB

VARIABLES	1/Junio/2016 ^{1/} MILL. US\$	31/Mayo/2017 ^{1/} MILL. US\$	1/Junio/2016	31-may-17
			% PIB	
Deuda Total del SPNF más Fideicomiso	15,715.0	16,764.8	58.6	59.0
Deuda Total del SPNF sin Fideicomiso	12,055.8	12,555.8	44.9	44.2
Deuda Externa SPNF	9,710.0	10,199.9	36.2	35.9
Deuda Externa GOES	9,265.3	9,741.1	34.6	34.3
Deuda Externa EP y RSP ^{2/}	444.7	458.8	1.7	1.6
Deuda Interna SPNF más Fideicomiso ^{3/}	6,005.0	6,564.9	22.4	23.1
Servicio Deuda Total GOES	864.8	922.0	3.2	3.2
Servicio Deuda Externa GOES	769.3	811.2	2.9	2.8
Servicio Deuda Interna GOES	95.5	110.8	0.3	0.4

Fuente: DGICP.

1/ Anual acumulado hasta la fecha de referencia.

2/ Incluye deuda sin garantía del GOES

3/ Incluye Letes, FOP CIP Serie "A" y deuda sin garantía del GOES.

Nota: No se incluye el servicio del FIDEICOMISO.

Desembolsos de financiamiento externo Directo, Garantizado y Sin Garantía (cifras estimadas de mayo 2017).

De Junio de 2016 a mayo 2017 se recibieron en concepto de desembolsos de préstamos externos \$217.1 millones, de los cuales el BCIE efectuó el mayor número de desembolsos

por un monto de \$119.6 millones (55.1% del total de desembolsos), asociados a los siguientes programas/proyectos de los siguientes Acreedores:

Tabla No. 5
Financiamiento Externo

Del 01/06/2016 Al 31/05/17

(En millones de US\$ y % de participación)

Acreedor	Desembolsos Acumulados	%
BCIE	119.6	55.1%
BID	37.0	17.0%
BIRF	34.6	15.9%
KFW	12.7	5.9%
FIDA	7.6	3.5%
OFID	5.3	2.5%
JICA	0.3	0.1%
TOTAL	217.1	100.0%
Fuente: DGICP		

Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de la Vulnerabilidad; Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo; Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional; Programa del Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador; Apoyo a los Proyectos de Inversión Productiva y Social; Proyecto "Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, FASE II" a cargo del CNR; Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral a cargo de CEL, y Proyecto de expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de noviembre a cargo de CEL.

Por su parte, el BID desembolsó \$37.0 millones (17.0% del total), destinados a los siguientes programas/proyectos:

Programa de Agua y Saneamiento Rural; Programa de Modernización del Órgano Legislativo II; Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios-Fase II; Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador; Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional; Programa Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador; Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina; Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la violencia, y Programa de Corredores Productivos.

El BIRF, desembolsó \$34.6 millones (15.9% del total) destinados a los siguientes proyectos: Proyecto Protección de Ingresos y Empleabilidad; Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales; Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público; Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, y Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública.

El KFW, FIDA, OFID y JICA, desembolsaron \$12.7 millones, \$7.6 millones, \$5.3 millones y \$0.3 millones, respectivamente (12.0% del total) destinados al Proyecto de Apoyo al Plan Nacional para el Mejoramiento del Manejo de los Desechos Sólidos de El Salvador, Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) - Ampliación, Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), y Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel.

OTROS LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gestión de la Administración Tributaria y Aduanera

En el periodo de junio a diciembre 2016 y de enero a mayo 2017, la DGII ha obtenido como producto de la gestión realizada, logros importantes enmarcados en los siguientes ejes:

Facilitación de servicios a contribuyentes

La Administración Tributaria continúa implementando la estrategia de atención a los contribuyentes por medio no presenciales, entre los principales logros se destaca que casi el 100.0% de presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Renta, fue por modalidades automatizadas tales como internet, y presentación en línea en las instalaciones del Ministerio de Hacienda. Según modalidades de presentación se muestra en la Tabla N° 6

Tabla No. 6

Modalidad de presentación Renta ejercicio 2016

Enero a Abril 2017

	Cantidad	% de Participación
Presentadas por Internet	338,301	69.94%
Presentadas en línea en instalaciones del Ministerio de Hacienda	145,395	30.06%
Total	483,696	100.0%

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos.

Eficiencia en la Gestión Fiscalizadora

Como resultado del trabajo realizado por las Unidades Fiscalizadoras y la División de Gestión de Cartera, en el periodo de junio 2016 a mayo de 2017 se obtuvo una producción total de \$29.2 millones; presentando la mayor producción las siguientes Subdirecciones: División de Gestión de Cartera, con \$7.8 millones (26.7%); Medianos Contribuyentes, con \$7.2 millones (24.7%) y Grandes Contribuyentes, con \$6.7 millones (23.1%).

Tabla No. 7
Producción Total por Unidades Fiscalizadoras
 Junio de 2016-Mayo de 2017
 (Millones de US\$ y %)

Unidad Fiscalizadora	Junio a Diciembre de 2016			Enero a Mayo de 2017 *			Producción Total	% de Participación
	Efectiva	Meta	Diferencia	Efectiva	Meta	Diferencia		
Subdirección de Grandes Contribuyentes	3.3	15.1	-11.8	3.47	0.89	2.58	6.7	23.1%
Subdirección de Medianos Contribuyentes	4.8	2.6	2.2	2.41	1.87	0.54	7.2	24.7%
Subdirección de Otros Contribuyentes	2.2	1.1	1.1	0.93	0.96	-0.03	3.2	10.9%
Oficina Regional de Oriente	1.4	0.6	0.8	0.55	0.44	0.11	2.0	6.7%
Oficina Regional de Occidente	1.3	0.6	0.7	1.01	0.65	0.36	2.3	7.9%
División de Gestión de Cartera	4.4	6.4	-2.0	3.39	12.99	-9.60	7.8	26.7%
Total de Impuestos Internos	17.4	26.4	-9.0	11.8	17.8	-6.0	29.2	100.0%

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos

No se incluye producción tasada ni disminuciones de remanentes.

* De Enero a Abril 2017, por estar pendiente cierre de mayo.

Ampliación de la Base Tributaria IVA

Durante el período que se informa la base tributaria de IVA se incrementó en 9,293 nuevos contribuyentes, lo que equivale a un crecimiento del 5.2%. Con ello, se llegó a un total de 189,128 contribuyentes de IVA.

Tabla N° 8
Ampliación de Base Tributaria IVA

Contribuyentes activos acumulados IVA	Al mes de Mayo 2016	Al mes de Mayo 2017	Variación	
			Absoluta	%
Naturales	129,513	136,340	6,827	5.27%
Juridicos	50,322	52,788	2,466	4.90%
Total	179,835	189,128	9,293	5.17%

Por otra parte, se logró un 95.3% de fallos favorables para la DGII emitidos por el TAIIA para el período de junio a diciembre 2016 y para el período de enero a mayo 2017 los fallos favorables corresponden a un 97.6% del total. En la Sala de lo Contencioso Administrativo el nivel de cumplimiento fue del 100.0% para el período de junio - diciembre de 2016 y para el período enero a mayo de 2017 del total casos favorables de cumplieron en un 100.0%, tal como se aprecia en la Tabla No. 9.

TABLA N°9
Detalle de Fallos Favorables Junio 2016- Mayo 2017 (TAIIA)
(Montos en miles de US\$)

Total casos favorables	Monto confirmado	Total de casos en contra	Monto revocado	Total casos	Monto total tasado	% de cumplimiento
Junio - Diciembre 2016						
81	61,024.67	4	8,012.28	85	69,036.95	95.3%
Enero - Mayo 2017*						
40	13,671.99	1	1,202.88	41	14,874.87	97.6%

Criterio: Todas las sentencias que tengan entre el 50% y 100% del monto revocado se considera en contra de la DGII.

Sentencias en las que se declaran inadmisibles e improponibles los recursos interpuestos se incluyen en casos favorables.

* Nota: Se informan datos hasta el 30 de abril de 2017.

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos.

TAIIA= Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y Aduana.

TABLA N°10
Detalle de Fallos Favorables Junio 2016 - Mayo 2017 (SCA)
(Montos en miles de US\$)

Total casos favorables	Monto confirmado	Total de casos en contra	Monto revocado	Total casos	Monto total tasado	% de cumplimiento
Junio - Diciembre 2016						
6	1,295.09	0	0.0	6	1,295.09	100.0%
Enero - Mayo 2017*						
15	2,427.57	0	0.0	15	2,427.57	100.0%

Resoluciones de desistimiento e inadmisibles se incluyen en casos favorables.

* Nota: Se informan datos hasta el 30 de abril de 2017.

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos.

SCA= Sala de lo Contencioso Administrativo.

Gestión de Aduanas

Se ejecutaron fiscalizaciones para el control de las operaciones aduaneras a posteriori. Las acciones y sus resultados se detallan a continuación:

- En las actuaciones de fiscalización a posteriori se determinaron tributos y multas dejados de pagar de US\$48,043,142.78
- Se realizaron 22 inspecciones en las que participó personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Policía Nacional Civil, Dirección General de Impuestos Internos y Dirección General de Aduanas, orientadas a verificar las obligaciones que indican las leyes nacionales sobre la importación, producción y comercialización del

alcohol y bebidas alcohólicas, con el fin de salvaguardar la salud y seguridad de la población.

- Se están fiscalizando 4 beneficiarios de la ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización cuyos casos corresponden al Plan de Fiscalización Conjunto DGA-DGII, principalmente orientado a verificar Renta 2014 y reexportaciones de mercancías del 2014.

Operaciones escáner de contenedores, furgones y vehículos livianos

Durante el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2016 se analizaron en total 88,685 imágenes provenientes de los escáneres de furgones, contenedores y vehículos, de las cuales 2,515 resultaron sospechosas (2.84 %), habiendo confirmado 974 casos (38.73%) de los sospechosos, según el siguiente detalle:

Tabla No. 11
Operaciones Escaner de Contenedores, Furgones y Vehiculos Livianos Junio -Diciembre 2016

Mes	No Sopechoso	Sospechoso	Total de imágenes analizadas	Tasa de sospecha	Confirmadas	Tasa de efectividad	% imágenes analizadas
Junio	10,815	295	11,110	2.66%	91	30.85%	-7.7%
Julio	10,036	304	10,340	2.94%	96	31.58%	-7.45%
Agosto	11,731	281	12,012	2.34%	105	37.37%	13.92%
Septiembre	11,927	236	12,163	1.94%	94	39.83%	1.24%
Octubre	12,831	307	13,138	2.34%	132	43.00%	7.42%
Noviembre	11,890	390	12,280	3.18%	193	49.49%	-6.99%
Diciembre	16,940	702	17,642	3.98%	263	37.46%	30.39%
Total Acumulado	86,170	2,515	88,685	2.84%	974	38.73%	

Fuente: Sistema DAYSY

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de abril de 2016, se analizaron en total 64,344 imágenes provenientes de los escáneres de furgones, contenedores y vehículos, de las cuales 3,284 resultaron sospechosas (5.1 %), habiendo confirmado 1,645 casos (50.1 %) de los sospechosos, según el siguiente detalle:

Tabla No. 12
Operaciones Escaner de Contenedores, Furgones y Vehiculos Livianos Enero a Abril 2017

Mes	No Sopechoso	Sospechoso	Total de imágenes analizadas	Tasa de sospecha	Confirmadas	Tasa de efectividad	% imágenes analizadas
Enero	15,071	599	15,670	3.82%	249	41.57%	-11.2%
Febrero	15,079	655	15,734	4.16%	289	44.12%	0.41%
Marzo	15,771	1,060	16,831	6.30%	606	57.17%	6.97%
Abril	15,139	970	16,109	6.02%	501	51.65%	-4.29%
Total Acumulado	61,060	3,284	64,344	5.10%	1,645	50.09%	

Fuente: Sistema DAYSY

Gestión de Tesorería

La recuperación de mora tributaria realizada en el período junio 2016 - mayo 2017, ascendió a \$33.4 millones, como producto de la implementación del proceso de cobro administrativo y judicial. Asimismo, se reintegró a los contribuyentes un total de \$32.8 millones en concepto de devolución del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2016.

Área contable

En cumplimiento a lo establecido en el ordinal 6º. del Artículo número 168 de la Constitución de la República, y el Artículo 105 literal k) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), elaboró el Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2016, el cual fue presentado a la Honorable Asamblea Legislativa por el Señor Ministro de Hacienda en la sesión plenaria llevada a cabo el 15 de marzo de 2017. El referido informe incluye la Liquidación del Presupuesto 2016, y la Situación Financiera del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal. La información presentada proviene de la agregación y consolidación de los datos contables de 28 Entidades del Gobierno Central, cuyo grupo está integrado por 25 Unidades Primarias que conforman los tres Órganos del Estado y 3 Unidades Contables adicionales que funcionan dentro del Ministerio de Hacienda, que están a cargo de la Dirección General de Tesorería, la Administración de la Deuda Pública, y las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado; 36 Instituciones Subvencionadas adscritas al Ramo de Salud, donde están incluidos 30 Hospitales Nacionales; 50 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 4 Empresas Públicas, que en conjunto totalizan 118 Entidades del Sector Público no Financiero, que durante el año 2016 registraron sus operaciones financieras aplicando la normativa legal y técnica del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

Como parte de las funciones que por Ley le competen a la DGCG, se centralizó y consolidó información financiera y presupuestaria de las Instituciones que conforman los diversos sectores gubernamentales, para lo cual se ejerció supervisión y se brindó asistencia técnica a 402 instituciones del Sector Público incluido el municipal con la finalidad de verificar el cumplimiento en la aplicación de los principios, normas y procedimientos legales que regulan la Contabilidad Gubernamental. Dentro de las actividades realizadas se destaca la asistencia y asesoría otorgada a 118 instituciones del Sector Público, en el que se incluyen 28 dependencias del Gobierno Central, 36 Instituciones Descentralizadas del sector salud, 50 instituciones Descentralizadas no Empresariales, 4 Empresas Públicas, 262 Municipalidades y 22 Instituciones Descentralizadas y Mancomunidades del Sector Municipal.

También dentro de las atribuciones de la DGCG conferidas en el Artículo número 9 de la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, se encuentra la de presentar a la Honorable Asamblea Legislativa, el Informe Anual Sobre la Situación del Endeudamiento Público Municipal de 2016, el cual se elaboró y presentó dentro del tiempo establecido en la Ley antes citada. De la misma manera, en cumplimiento de la Ley en referencia, fueron emitidas 134 certificaciones de categorización para endeudamiento, solicitadas por diferentes municipalidades del país.

Además, como parte de las obligaciones que el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece para el Ministerio de Hacienda, se encuentra la elaboración de dos informes semestrales de ejecución presupuestaria del Estado, los cuales tienen que ser publicados a más tardar 30 días después de finalizado el semestre de cada año, dicha responsabilidad recae en la DGCG, habiéndose preparado los informes correspondientes al primero y segundo semestre de 2016, lo cual es una contribución a la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

De igual forma la DGCG, como entidad del Ministerio de Hacienda facilitadora de información y para coadyuvar en la transparencia y la rendición de cuentas, proporcionó información financiera, presupuestaria, estadística, económica y fiscal a instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, tales como Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, entre otros.

Administración Presupuestaria

La Dirección General del Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2017, ha orientado su gestión institucional al fortalecimiento del presupuesto, para cuyo propósito se han efectuado las actividades siguientes:

- Análisis, revisión, ajustes y recomendaciones de conformidad a la normativa vigente a los Proyectos de Presupuestos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2017, recibidos de las instituciones regidas en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, según lo establecido en la Política Presupuestaria respectiva. Posteriormente el Consejo de Ministros presentó los Proyectos de Ley de Presupuesto y Ley de Salarios a la Asamblea Legislativa dentro del periodo que establece el Artículo 167, ordinal 3º, inciso primero de la Constitución de la República.
- Elaboración de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2017, la cual tiene como objetivo fomentar ahorros, impulsando una administración honesta y transparente del gasto público, promoviendo que éste se ejecute con criterios de eficiencia y racionalidad, con el fin de contribuir a la consolidación fiscal del país, sin afectar las erogaciones de aquellos recursos que están relacionados directamente al cumplimiento de los propósitos y metas institucionales, en función de las prioridades nacionales.
- Elaboración y presentación del Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto en forma oportuna, con el propósito de proporcionar a las instancias respectivas información pertinente y consolidada del comportamiento de las finanzas públicas, específicamente en el área presupuestaria.
- En el marco de los principios de transparencia de la gestión gubernamental se ha realizado la divulgación de diferentes temas relacionados con el quehacer

presupuestario, tales como: el Apéndice Estadístico del Gobierno Central y Presupuestos Especiales 2017, la Guía del Presupuesto General del Estado para el ciudadano 2017 y el Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales 2017.

Para el próximo ejercicio financiero fiscal, es importante destacar que se realizó la preparación de los siguientes instrumentos normativos del proceso presupuestario:

- Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2018-2021; en la cual se determina el marco macroeconómico sobre el cual se sustentará el presupuesto para dicho período, las prioridades y políticas sobre las cuales recaerá la asignación de los recursos, las principales medidas en materia de política de ingresos, gastos y de financiamiento; así como, los lineamientos y normas que se deben considerar en el proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018; la referida política tiene como base de sustentación las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2109), "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", los planes estratégicos institucionales sobre los cuales se sustenta la gestión pública de los demás Órganos del Estado y Organismos Independientes, así como las proyecciones fiscales y macroeconómicas de mediano plazo establecidas a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Normas de Formulación Presupuestaria 2018, éstas contienen los elementos sustantivos que deberán tomar en cuenta todas las instituciones de la administración pública, para la programación de los recursos financieros que se consignarán en el Presupuesto Institucional 2018, en función del techo que se les asigne y sobre la base de una planificación estratégica institucional, adoptando a su vez criterios de racionalidad, austeridad y optimización de los mismos.

Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Procesos de capacitación a servidores públicos oferentes y proveedores del estado

La UNAC en la ejecución de su plan de capacitaciones, ha considerado la importancia de desarrollar competencias en los servidores de la Administración Pública que desarrollan actividades dentro del ciclo de compras, capacitando a personal técnico-administrativo de las UACIS, UFIS, Unidades Solicitantes, Administradores de Contrato, Auditores, proveedores, oferentes, contratistas, gremiales empresariales entre otros, sobre la correcta utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL y el nuevo Sistema Transaccional COMPRASAL II, además de las diferentes temáticas de LACAP y su Reglamento, Administración de Contratos, Formulación del Plan de Adquisiciones y Contrataciones, entre otros.

En tal sentido, durante el período de junio a diciembre de 2016, ha capacitado a 2,573 personas y entre enero y mayo de 2017 se han capacitado un total de 1,663 personas, dentro de las cuales se encuentran servidores públicos, oferentes y proveedores entre otros.

El Salvador fue sede del Taller Internacional de Innovación en las Compras Públicas.

La Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), a través la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en coordinación con la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) de El Salvador, organizaron el Taller sobre Innovación en las Compras Públicas, el cual tuvo lugar el 12 y 13 de Julio de 2016 en el Hotel Crowne Plaza de San Salvador.

Participaron en el mismo más de 50 jefes y representantes de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACIS) de El Salvador y representantes internacionales de los Entes Rectores de Compras Públicas de 10 países de América Latina: Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay; al igual que panelistas internacionales que presentaron estudios y metodologías realizadas en la región y en países europeos en materia de innovación en las contrataciones públicas.

Reformas al reglamento de la LACAP

La reforma al Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP) tiene como objetivo actualizar y armonizar el marco normativo vigente con la implementación del Sistema Electrónico de Compras Públicas, principalmente en cuanto a la presentación de ofertas electrónicas mediante COMPRASAL. Dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de noviembre de 2016 de acuerdo con la publicación en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 413.

Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna practicó exámenes a las Subdirecciones de Medianos y Otros Contribuyentes; a las Oficinas Regionales de la DGT y DGII; a las distintas Aduanas de la DGA; a las Colecturías de Ingresos Bancarios y, también, en las Colecturías habilitadas por el Servicio de Tesorería; coadyuvando al fortalecimiento de la gestión en las áreas Fiscalizadoras y Recaudadoras. Asimismo, se realizó un examen especial, y exámenes a la gestión concerniente a los sistemas informáticos relacionados con: Importación de Vehículos Usados; gestión de las Unidades de Informática y, otros sistemas importantes; para los que se emitieron recomendaciones tendientes a su fortalecimiento.

Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y Aduanas (TAIIA)

Metas y logros alcanzados

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas a través de la gestión del Tribunal Colegiado, y de la gestión operativa de las Áreas Jurídica Tributaria Aduanera y Contable, con el apoyo de las Áreas Administrativa, Planeamiento y Calidad, Unidad de Divulgación (UDITAIIA) e Informática, ha obtenido para el período del informe, los logros y metas que se detallan a continuación:

- Se logró el incremento del 45% en el ingreso de los Recursos de Apelación a partir del año 2012 respecto a los años anteriores, lo que ha obligado al Tribunal a redoblar esfuerzos en aras de emitir las Resoluciones Definitivas correspondientes, resolviendo el 36% del total de la carga de Recursos de Apelación registrada de junio de 2016 a mayo de 2017.
- Un logro importante es contar con el Portal de Internet del TALLA, el cual está en proceso de migración a la nueva plataforma JAVA de Portales del Ministerio de Hacienda a partir del año 2016, que se concluirá en el año 2017; éste constituye un mecanismo de información propia a nivel informático a fin de que los ciudadanos conozcan el quehacer institucional, los servicios, requisitos y trámites necesarios de la Institución. Además, se ha facilitado la participación ciudadana y el acceso a los resultados de la gestión Institucional, lo que incluye el acceso en línea a la información del estado de los Recursos de Apelación interpuestos por los usuarios ante este Tribunal, así como la consulta en línea de las sentencias notificadas.
- Se continuó con la divulgación de temas tributarios, dirigida a usuarios internos y externos, a fin de contribuir a la educación tributaria de los ciudadanos, por medio de la realización de 4 Coloquios, registrándose una asistencia de 790 personas, entre estudiantes, profesionales del sector público y privado, así como ciudadanos en general.
- A diciembre del año 2016 se finalizó el proyecto P20 "Fortalecimiento del Sistema de Selección y Gestión de Casos a Fiscalizar" (CSMS), a fin de integrar la información de los Recursos de Apelación a la gestión que realizan previamente la Dirección General de Impuestos Internos. Para el primer trimestre del año 2017 se programó la fase de inducción e implementación.
- A diciembre del año 2016 se dio por finalizado el proyecto P34 "Implementación de la Norma ISO 9004:2009 Gestión para el Éxito sostenido de una Organización en el Ministerio de Hacienda", logrando la transversalidad de los procesos de gestión a nivel de todo el Ministerio de Hacienda. Específicamente, el TALLA cuenta con la definición del Macroproceso "Gestión de Apelaciones Tributarias y Aduaneras en Sede Administrativa".

The page features a white background with two prominent diagonal stripes. A light blue stripe runs from the top-left towards the bottom-right, and a darker blue stripe runs from the top-right towards the bottom-left. The text is centered between these stripes.

CAPÍTULO VI

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Nuevo Sistema de Gestión Administrativo Financiero Integrado – SAFI II

El nuevo Sistema permitirá gestionar en todas las entidades públicas, sujetas a la Ley de Administración Financiera (AFI), los procesos básicos de la Administración Financiera Pública:

- a) Programación sobre el uso de los recursos en función de las políticas públicas y del Marco Fiscal de Mediano Plazo;
- b) Ejecución de la programación mediante la gestión de ingresos, gastos y financiamiento.

Los beneficiarios son las 114 Instituciones del Sector Público:

- 25 instituciones de Gobierno Central
- 83 instituciones descentralizadas no empresariales
- 4 empresas públicas no financieras
- 2 correspondientes a otras instituciones

Entre los principales logros e impactos que el Proyecto SAFI II tiene, se encuentran:

- a) Vinculación Plan-Presupuesto
- b) Contribuir Sostenibilidad Fiscal
- c) Eficiencia y eficacia en el gasto público y la entrega de bienes y servicios
- d) Mayor transparencia de la actividad del Estado

Dentro de los avances significativos en el diseño funcional (Casos de Uso) de los Módulos que componen el Nuevo SAFI II, se puede mencionar:

- ✓ La finalización del desarrollo de los Módulos del Componente Presupuestario:

a. Formulación Presupuestaria:

- Marco Fiscal Mediano Plazo
- Marco de Gastos de Mediano Plazo
- Marco Institucional de Mediano Plazo
- Techos Presupuestarios Globales e Institucionales
- Formulación del Presupuesto de Gastos y Metas Físicas
- Formulación de Presupuesto de Ingresos
- Formulación Presupuestaria de Recursos Humanos
- Generación de la Ley de Presupuestos y Ley de Salarios
- Programación de la Deuda Pública (SAFI-II – SIGADE)

b. Ejecución Presupuestaria:

- Programación de la Ejecución Presupuestaria y Metas Físicas
- Programación de la Ejecución de Ingresos
- Modificaciones Presupuestarias de Gastos, Metas Físicas e Ingresos
- Cuota de Compromiso y Modificaciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Modificaciones
- Compromiso Presupuestario y Modificaciones.
- Ejecución de Metas Físicas.

FECHA: 2016-09-24 11:10:27.806
 INSTITUCIÓN: 0900 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA DOCUMENTONº: 03
 UFI: 001 Dirección Financiera Institucional ESTADO: APROBADO DCP
 UE: 02 Dirección General de Centros Penales
 TIPO DE PRESUPUESTO: 100 Presupuesto General del Estado

Programación de la Ejecución Presupuestaria de Unidades Ejecutoras-UE-(INGRESAR MONTOS)

Ver Descripción Ver Códigos

PRG	SFRG	ACT	PRY	TAR	OBR	FTE	ORG	CONY	OBJE	TIPG	SUBTG	BT	PRESUPUESTO VIGENTE	
<input type="checkbox"/>	101	01	02	00000	00	00	1	111	000	2131103	1	05	0000	\$9,370.00
<input type="checkbox"/>	101	01	02	00000	00	00	1	111	000	2131109	1	05	0000	\$14,805.00
<input type="checkbox"/>	101	01	03	00000	00	00	1	111	000	2131104	1	05	0000	\$75,420.00
<input type="checkbox"/>	101	02	02	00000	00	00	1	111	000	2131102	1	05	0000	\$17,035.00
<input type="checkbox"/>	101	01	01	00000	00	00	1	111	000	2131105	1	05	0000	\$70,050.00
<input type="checkbox"/>	101	02	01	00000	00	00	1	111	000	2131101	1	05	0000	\$15,670.00
<input type="checkbox"/>	101	01	01	00000	00	00	1	111	000	2131102	1	05	0000	\$16,835.00
<input type="checkbox"/>	101	01	01	00000	00	00	1	111	000	2111201	1	01	0000	\$159,030.00
<input type="checkbox"/>	101	02	01	00000	00	00	1	111	000	2131104	1	05	0000	\$9,270.00
<input type="checkbox"/>	101	02	02	00000	00	00	1	111	000	2131101	1	05	0000	\$16,070.00
TOTAL \$49945,300.00														

« < 1 2 3 4 > » 10 ▾

Pantalla Programación de la Ejecución Presupuestaria

- ✓ Inicio del desarrollo del Módulo de Ejecución de RRHH, que incluye los módulos siguientes:
 - Expediente de Personal.
 - Cargos Funcionales.
 - Administración de Puestos.

Implementación del Sistema de Capacitaciones Virtuales del Ministerio de Hacienda

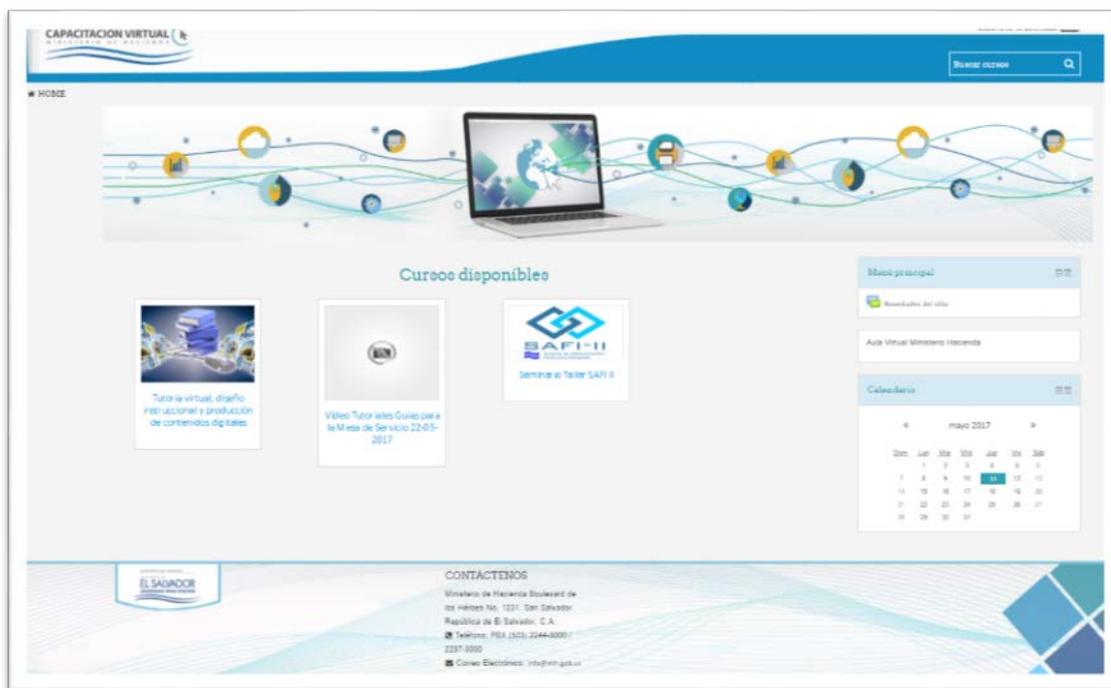
Durante el período informado, la DINAFI culminó exitosamente el proyecto de "Implementación de un Sistema de capacitaciones virtuales", que comprendió la adopción institucional de metodologías y herramientas tecnológicas de última generación en la forma de una plataforma de educación a distancia, permitiendo superar las limitantes de espacios físicos, inversión de tiempo, costos de transporte y otros asociados a la capacitación y formación de los usuarios del SAFI II en primera instancia, y de todos los demás usuarios de los servicios del Ministerio de Hacienda como resultado final.

Para lograr el resultado esperado el Ministerio contrató (utilizando para ello fondos del Préstamo BIRF 7812-SV otorgado por el Banco Mundial), a una firma consultora nacional con amplia experiencia en la implementación de sistemas de educación a distancia en universidades, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales del país.

El sistema es accedido desde Internet a través de la dirección <http://capacitacion.mh.gob.sv>, y los usuarios, quienes pueden ser empleados del Ministerio, empleados del Sector Público No Financiero, o la ciudadanía en general, tienen la facultad

de matricularse en los cursos virtuales que se ofrecen para accederlos desde cualquier lugar con acceso a Internet, utilizando un usuario y contraseña.

En la siguiente figura se muestra la página de inicio o interfaz Web del nuevo sistema.



Interfaz Web del Sistema de Capacitaciones Virtuales del Ministerio de Hacienda

Desarrollo del primer curso virtual sobre el Finanzas Públicas

Bajo el título “Empoderándose de las Finanzas Públicas: Portal de Transparencia Fiscal”, el Ministerio de Hacienda desarrolló el primer curso virtual para sus empleados, haciendo uso de la recién implementada plataforma de educación a distancia.

Con un total de 149 empleados matriculados, el 15 de diciembre de 2016 dio inicio el curso, integrado por siete módulos cuyos objetivos principales fueron, entre otros, familiarizar a los empleados del Ministerio de Hacienda con la misión, contenido y funcionalidades del Portal de Transparencia Fiscal (PTF), instruir a los participantes sobre el tipo, origen, forma y relevancia de la información publicada en base al marco normativo que rige a la Administración Financiera del Estado, y brindar los elementos teóricos necesarios para poder leer y comprender la información publicada. La siguiente figura es una instantánea del video introductorio del curso que sirvió para invitar a los empleados del Ministerio a inscribirse.



Instantánea del video de bienvenida e invitación a inscribirse al curso

El curso estuvo nutrido de contenido multimedia, pruebas interactivas, participación dinámica a través de foros de discusión, y lenguaje ciudadano que permitió a los participantes asimilar a cabalidad el tema, algo que se vio reflejado en el resultado de las evaluaciones al final del curso con un 80% de empleados obteniendo notas sobresalientes.

Uno de los beneficios indirectos al final del primer curso virtual fue que, en coordinación con el Departamento de Formación y Desarrollo del Talento Humano, el Ministerio ya cuenta con un primer borrador de política institucional para capacitaciones en línea, instrumento que al ser oficializado por la instancia correspondiente normará la selección de temas, diseño, elaboración y desarrollo de cursos bajo la modalidad virtual para todas las dependencias del Ministerio de Hacienda, algo que contribuirá en hacer uso eficiente de los recursos minimizando la duplicidad de esfuerzos e iniciativas relacionadas con la educación institucional a distancia.

Modernización de la Administración Tributaria y Aduanera

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con el objetivo de fortalecer, modernizar e innovar los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes y al mismo tiempo lograr mayor efectividad en el control de los mismos; en el periodo informado realizó acciones encaminadas a mejorar sus procesos internos y sus sistemas de información con el apoyo de las diferentes Agencias de Cooperación Internacional, las cuales se detallan a continuación:

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID)
<p>1. Servicios a través de Telefonía Móvil</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Consulta devolución renta. b. Calendario tributario. c. Consulta de código único. d. Estado Tributario. e. Solicitud de solvencia. f. Solicitud de estado de cuenta. g. Presentación de declaraciones a cero. h. Buzón electrónico del contribuyente. i. Cálculo de multas e intereses. j. Autenticación y solicitud de cambio de clave. k. Registro como usuario de los servicios tributarios web.
<p>2. Oficina sin Papeles</p> <p>Solución de gestión documental, captura, almacenaje y consulta de los diversos documentos presentados en la realización de los trámites, a través de una solución para la gestión documental y gestión de procesos (BPM).</p>
<p>3. Digitalización del Informe de Nombramiento de Auditor Fiscal y Dictamen e Informe Fiscal</p> <p>Informe de Nombramiento de Auditor Fiscal, Dictamen e informe Fiscal en Línea.</p>
Agencia Alemana para la Cooperación Internacional-GIZ
<p>1. Efectuar mediciones</p> <p>2. Apoyo logístico en realización de Focus Group, Talleres, y Contratación de Consultores</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sistematización de la metodología de medición de satisfacción. b. Establecimiento de Índice de Satisfacción de los Contribuyentes. c. Informe de Medición de la Satisfacción de los Servicios en la Administración Tributaria. d. Acciones de mejora implantadas.
Recursos Propios
<p>1. Pago a Cuenta en Línea</p> <p>Elaborar y presentar Declaración de Pago a Cuenta en Línea.</p>

La Dirección General de Aduanas (DGA) continuando con la implementación de sus proyectos que forman parte del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, ha ejecutado en el periodo informado las siguientes acciones:

Proyecto “Iluminación, Renovación de la Infraestructura Física y Mejoramiento Vial en la Aduana La Hachadura”, el cual tiene por objetivo facilitar el flujo de medios de transporte, mercancías y usuarios, de manera ágil, ordenada y segura en sus procesos operativos. Entre las actividades que se ejecutaron están:

- Finalización de la construcción de parqueos.
- Habilitación de caseta para modalidad Paso Fácil para Medios de Transporte en Tránsito.

- Señalización horizontal y vertical del recinto.

Proyecto: “Construcción y Equipamiento de las Nuevas Instalaciones del Paso Fronterizo El Amatillo, en el departamento de La Unión”

Se concluyó la adquisición de 8.5 Manzanas para el desarrollo del proyecto. El inmueble está ubicado en las inmediaciones del Puente de la Amistad y es colindante con el predio de 2 manzanas que ya era propiedad del Estado.

Se han concluido los Términos de Referencia para el diseño de las instalaciones, incluyendo el modelo de aduanas definido por las autoridades de los ministerios de Economía y de Hacienda, en colaboración de las demás instituciones involucradas en los temas fronterizos.

Proyecto “SIDUNEA World”

SIDUNEA World, es una nueva versión del Sistema Aduanero denominado SIDUNEA++, cuyo proceso de implementación se basó en un contrato suscrito con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), para brindar el soporte para los desarrollos, adecuaciones e implementación de módulos.

A la fecha se realizó la actualización de la infraestructura de SIDUNEA World necesaria para implementación del sistema, se capacitó al personal de aduana en los módulos del sistema y se coordinó con la entidad certificadora para la implementación de la firma electrónica bajo la nueva Ley.

La Dirección General de Tesorería (DGT) en coordinación con la Direcciones de Impuestos Internos y la Dirección Nacional de Administración Financiera (DINAFI), utilizando las tecnologías de información, comunicación y el Internet implementó el proyecto **“Simplificación del Proceso de Recaudación por medio del Número Electrónico de Pago – NPE”**, el cual consiste en generar en la plataforma informática del Ministerio vía internet el mandamiento de pago con código de barras. El contribuyente al utilizar este mecanismo para realizar el pago tiene el beneficio de la actualización automática de los registros de pagos en las bases de datos en Tesorería; Aduana e Impuestos Internos y los tiempos de atención en las ventanillas de los bancos autorizados y colectorías de la DGT tienden a reducirse, los cajeros realizan la captura de datos con lectoras de códigos de barras.

En la operatividad de la DGT la implantación de este proyecto de modernización mejora la eficiencia en los procesos de recaudación al disminuir las inconsistencias en los registros de los pagos realizados por los contribuyentes.

Modernización del Sistema de Compras Públicas

Lanzamiento Oficial de COMPRASAL II, Observatorio de Compras Públicas y Centro de Atención Telefónica

Los titulares del Ministerio de Hacienda y la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), con el apoyo de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID), efectuaron el día 4 de noviembre de 2016, el Lanzamiento del Sistema Electrónico de Compras Públicas - COMPRASAL II.



En el evento se realizó la presentación del **Observatorio de Compras Públicas**, que es una herramienta de seguimiento y análisis a los procesos de adquisición y contratación que realizan las instituciones de la Administración Pública. Esto permitirá verificar el grado de cumplimiento sobre legalidad, transparencia y eficiencia de la ejecución de los procesos de compras públicas.

El Observatorio de Compras Públicas tiene como objetivo, proveer información sobre el desarrollo de los procesos de compra con base al resultado de los indicadores de desempeño, definir e implementar un sistema de monitoreo y seguimiento para evaluar el grado de cumplimiento a la normativa en los procesos de compra realizados; detección de oportunidades de mejora en los procesos de contratación; presentar recomendaciones que contribuyan a la eficiencia y eficacia de las compras públicas. Esta herramienta estará a disposición del público en general, en la dirección electrónica: www.observatoriocompraspublicas.gob.sv



Creación del Centro de Atención Telefónica

Conocido como Call Center, tiene como objetivo brindar asesoría a las entidades públicas y proveedores en la aplicación de la LACAP además de brindar asistencia en el uso de COMPRASAL.



Proceso de Implementación de la Libre Gestión Transaccional

Como parte de la modernización del Sistema de Compras Públicas en El Salvador, la UNAC se encuentra ejecutando la Implementación del Módulo de Libre Gestión.

El mecanismo tecnológico de Libre Gestión Transaccional del Sistema Electrónico de Compras Públicas – COMPRASAL tiene como objetivo dotar de una herramienta, que permita integrar el proceso de compras realizada por las entidades sujetas a la LACAP desde la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC, hasta la ejecución contractual del proceso.

Para ello, existe un proceso de implementación gradual y sistemática impulsada por la UNAC mediante capacitación, asistencia técnica y propuestas normativas; con el apoyo del Proyecto FPEMP de la Agencia de Cooperación Internacional de Estados Unidos (USAID).

Fortalecimiento de la UNAC mediante taller sobre subasta inversa y convenios marco por parte de expertos del OSCE y PERUCOMPRAS

La Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública del Ministerio de Hacienda, recibió asistencia técnica con el apoyo de la Agencia de Cooperación USAID, mediante la visita de una delegación de expertos de los entes rectores de compras públicas de la República de Perú: El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y la Central de Compras Públicas (PERUCOMPRAS), como primeros pasos para el análisis e implementación de modernas formas de contratación en El Salvador.

En la visita, el OSCE realizó ponencias sobre su experiencia en la implementación de Convenios Marco y Subasta Inversa desarrollando además un taller de evaluación y recomendaciones al proyecto de reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Los expertos de PERUCOMPRAS realizaron ponencias sobre elaboración de estudios de mercado y aplicación de catálogos electrónicos los cuales son utilizados para los Convenios Marco, asistiendo jefaturas y personal técnico de la UNAC.



Fortalecimiento Municipal

Dentro del marco de la Estrategia 33 Gobernar con Honestidad y Transparencia, del Programa de Gobierno, con el propósito de que los Gobiernos Locales cuenten con una herramienta tecnológica que fortalezca la transparencia y uniformice los procesos administrativos financieros, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), ha continuado impulsando en el Sector Municipal la implantación del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM) para lo cual se contó con el apoyo del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) el cual finalizó en 2016. A la fecha se ha logrado la implantación del aplicativo en 130 municipalidades a las cuales se les continúa dando soporte técnico, y para el presente año se tiene en proceso la implantación del sistema en 26 municipios más, para lo cual se ha dado capacitación a 50 funcionarios de las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, habiéndose realizado 5 eventos. Este proceso será replicado en los próximos años hasta lograr la cobertura del SAFIM en las 262 municipalidades del país.

Para apoyar el proceso de implementación del SAFIM, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con el apoyo de la Agencia de Cooperación USAID ha equipado un aula especial con 60 equipos de computación, en la cual se brinda capacitación técnica presencial al personal de las instituciones del Sector Municipal, especialmente en los casos que requieren mayor asistencia por presentar atraso en los registros contables. Asimismo, se finalizó el desarrollarlo informático de los módulos de Recaudaciones y Catastro, que serán implementados en el segundo semestre de 2017.



Continúa el Proceso de Implementación de NICSP

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con el apoyo del Programa de Política Fiscal y Gestión del Gasto Público (FPMP), financiado por la Agencia de los Estados

Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ha ejecutado una serie de actividades para contribuir al Proceso de Modernización de las Finanzas Públicas que desarrolla el Ministerio, las cuales tienen como finalidad lograr la implementación de estándares contables utilizados a nivel internacional para el registro de las transacciones financieras en el Sector Público, que contribuyan a mejorar la transparencia y rendición de cuentas en la presentación de la información financiera. Entre las cuales se pueden mencionar:

- ✓ Finalización del Manual de Normas y Políticas Contables Generales, de acuerdo NICSP, el manual contiene las normas y políticas contables generales de reconocimiento, medición, presentación y revelación a aplicar en las distintas transacciones que se realicen en el Sector Público Salvadoreño, en lo relacionado a las acciones para el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Como parte de dicho proceso se realizaron 5 eventos de divulgación y capacitación sobre aplicación e interpretación de NICSP, relacionadas con inventario, intangibles, propiedad, planta y equipo, agricultura y propiedades de inversión dirigidos a funcionarios de Entidades de Gobierno, capacitando a un total de 210 empleados del área financiera y auditoría de Entidades de Gobierno Central, así como a auditores de la Corte de Cuentas de la República.
- ✓ Se ejecutaron 2 eventos de divulgación y capacitación sobre el Modelo Conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental y del Plan de Cuentas Contable, teoría y práctica, capacitando a un total de 75 técnicos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Como parte integrante del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI) la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, se encuentra apoyando a la DINAFI, en el diseño del módulo contable del nuevo aplicativo SAFI II, a través del personal técnico funcional designado por esta Dirección General. Al cierre del ejercicio 2016, se logró concluir el 100% de las pantallas del módulo de facturación, para uso de las entidades que manejan Fondos de Actividades Especiales, se repoblaron y cargaron 18 matrices contables versión 1, así como 107 casos de uso de integración en el portal Web Tuleap II; se ha concluido y revisado el diseño de los 20 casos de uso de consolidación, se desarrollaron 9 simulaciones de integraciones contables.

Modernización del Sistema de Presupuesto Público

La Dirección General de Presupuesto (DGP) continuó realizando actividades en el marco de la modernización del Sistema de Presupuesto Público, entre las que se pueden mencionar:

- Asistencia técnica a las Instituciones del Sector Público en la identificación y diseño de sus Programas Presupuestarios con Enfoque de Resultados, a partir de la cual las instituciones públicas identificaron y diseñaron a través de los Equipos Técnicos de Diseño - ETD, sus propuestas de Programas Presupuestarios.
- Análisis y validación metodológica de 118 Programas Presupuestarios correspondientes a 74 Instituciones del Sector Público.

- Aprobación por el Despacho de Hacienda, mediante Acuerdos Ejecutivos Nos. 943, 1286 y 485 de fechas 6 de julio de 2016, 6 de septiembre de 2016, y 26 de abril de 2017 respectivamente, del siguiente instrumental técnico y metodológico de la Reforma del Sistema de Presupuesto Público: i) Lineamientos para la Vinculación de Proyectos de Inversión Pública a los Programas Presupuestarios; ii) Lineamientos para la conformación de las Unidades Ejecutoras de Programas; y (iii) Nueva Edición del Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público.
- Elaboración del Manual de Procesos de Formulación Presupuestaria, el cual proporcionará a los diversos actores involucrados, lineamientos técnicos y metodológicos que sirvan de guía durante la Formulación Presupuestaria en el marco del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados.
- Capacitación a 138 funcionarios de la Corte de Cuentas de la República, y de las diferentes Secretarías e Instituciones Adscritas a la Presidencia de la República, sobre “Elaboración de Presupuestos por Programas con Enfoque de Resultados”.
- Realización de una prueba piloto con 5 instituciones del Sector Público con el propósito de certificar el funcionamiento del Módulo de Formulación Presupuestaria SAFI II, a través de la incorporación de los Programas Presupuestarios validados.

Programa de Formación de Capital Humano

Desarrollado por la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con la DGII, DGA, DGT, DGP, TAIIA, ha tenido un incremento considerable en los últimos años, en cuanto a la cantidad de becas otorgadas, extendiéndose así, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Dicho programa tiene como objetivo desarrollar capacidades de fiscalización, así como conocimientos prácticos y teóricos relacionados con la política fiscal, auditoría, normas de contabilidad, presupuesto, tesorería, derecho tributario y administrativo, temas aduaneros, temas de recaudación, custodia y erogación de los recursos financieros del Estado, entre otros, con el fin de generar conocimientos y formación de capital humano a Becarios con perspectiva de mediano plazo.

A continuación, se detalla la cantidad de becas otorgadas en los años 2016 y 2017 para las diferentes Dependencias del Ministerio.

DEPENDENCIA	2016	2017
DGII	250	250
DGT	25	30
DGP	5	5
TAIIA	5	3
DGCG	0	10
DGA	100	100
TOTAL	385	398